

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

En la Ciudad de México siendo las **10:00 horas, del 29 de diciembre de 2020**, en la sala de juntas 1 en planta baja, ubicada en las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX) Piso 1, y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "*CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas*" en concordancia a los "*Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral*" publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2020, se reunieron los servidores públicos: la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Contrataciones; y por videoconferencia la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información; el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Área, y por videoconferencia a los CC. Eder Giovanni Suárez Padilla, Director de Procesos y Arquitectura Institucional y Guadalupe Alonso Herrera, Directora de Área, como representantes de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, en representación del Área Requirente y Técnica; así como por videoconferencia el Lic. Jesús Gustavo Miranda Hernández, Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo y el Biólogo Víctor López Ramírez, como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 4, denominado "JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA".

Este acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, quien al inicio de este Acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas morales:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	Número de Preguntas
1	<b>AXTEL, S.A.B. DE C.V.</b>	43
2	<b>ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.</b>	06
3	<b>GRUPO CYNTHUS, S.A. DE C.V.</b>	17
4	<b>INFORMACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.</b>	12
5	<b>INGENIERIA APLICADA NOVA, S.A. DE C.V.</b>	7
6	<b>SCITUM S.A. DE C.V.</b>	32



**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**
**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	Número de Preguntas
7	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	14
8	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	26
<b>TOTAL</b>		157

Acto seguido, y a solicitud de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información en su carácter de Área Requiriente y Técnica, a través de oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/0383/2020, solicitan que la Junta de Aclaraciones se difiera a las 12:00 horas del día 29 de diciembre de 2020, toda vez que, el número de preguntas que enviaron los proveedores fueron considerables y llegaron casi al límite del tiempo establecido.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Posteriormente la servidora pública que preside el acto, comunica que se difiere el presente acto de Junta de Aclaraciones, a las **12:00 horas** del día de hoy, en la sala de juntas 1 ubicada en la Planta Baja, ubicada en las instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Boulevard. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX).

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las 10:15 horas, del día 29 de diciembre del año 2020 se suspende el presente acto.

Esta Acta consta de 03 (tres) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA "ASEA" (CONVOCANTE)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez	Subdirector de Adquisiciones	

**POR LA "ASEA" (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Elsa Ortega Rodríguez	Directora General de Procesos y Tecnologías de Información	Asistencia a través de videoconferencia
Lic. Eder Giovanni Suárez Padilla,	Director de Procesos y Arquitectura Institucional	Asistencia a través de videoconferencia
Lic. Guadalupe Alonso Herrera	Directora de Área	Asistencia a través de videoconferencia
C. Luis Fernando Leyva Martínez,	Subdirector de Área	Asistencia a través de videoconferencia



**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020</b>
<b>"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"</b>

**POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASEA**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Jesús Gustavo Miranda Hernández	Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Victor López Ramirez	Representante el OIC	Asistencia a través de videoconferencia

----- **FIN DEL ACTA** -----

*El Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.*



## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020

#### "SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"

En la Ciudad de México siendo las **12:00 horas, del 29 de diciembre de 2020**, en la sala de juntas número "1" ubicada en la planta baja, de las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el "*CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas*" en concordancia a los "*Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral*" publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2020, se reunieron los servidores públicos: la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Contrataciones; y por videoconferencia la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información; el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Área, y por videoconferencia a los CC. Eder Giovanni Suárez Padilla, Director de Procesos y Arquitectura Institucional y Guadalupe Alonso Herrera, Directora de Área, como representantes de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, en representación del Área Requiriente y Técnica; así como por videoconferencia el Lic. Jesús Gustavo Miranda Hernández, Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo y el Biólogo Víctor López Ramírez, como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el seguimiento al Acto de Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral IV denominado "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA", numeral 4, denominado "JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA".

Este acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, y a solicitud de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información en su carácter de Área Requiriente y Técnica, a través de oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/0384/2020, solicitan que la Junta de Aclaraciones se difiera para el día 30 de diciembre de 2020, a las 09:00 horas, toda vez que, el número de preguntas que enviaron los proveedores fueron considerables y se están revisando las mismas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Posteriormente la servidora pública que preside el acto, comunica que se difiere el presente acto de Junta de Aclaraciones, a las **09:00 horas del día 30 de diciembre de 2020**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.





**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020</b>
<b>"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"</b>

No habiendo más que hacer constar, siendo las 12:15 horas, del día 29 de diciembre del año 2020 se suspende nuevamente el presente acto.

Esta Acta consta de 02 (dos) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA "ASEA" (CONVOCANTE)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez	Subdirector de Contrataciones	

**POR LA "ASEA" (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Elsa Ortega Rodríguez	Directora General de Procesos y Tecnologías de Información	Asistencia a través de videoconferencia
Lic. Eder Giovanni Suárez Padilla,	Director de Procesos y Arquitectura Institucional	Asistencia a través de videoconferencia
Lic. Guadalupe Alonso Herrera	Directora de Área	Asistencia a través de videoconferencia
C. Luis Fernando Leyva Martínez,	Subdirector de Área	Asistencia a través de videoconferencia

**POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASEA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jesús Gustavo Miranda Hernández	Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Biol. Víctor López Ramírez	Representante el OIC	Asistencia a través de videoconferencia

----- **FIN DEL ACTA** -----

*El Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.*



## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020

#### **“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

En la Ciudad de México siendo las **09:00 horas, del 30 de diciembre de 2020**, en la sala de Juntas número “1” de la Planta Baja de las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de seguimiento y reanudación de la Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el *“CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas”* en concordancia a los *“Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral”* publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2020, se reunieron los servidores públicos: la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Contrataciones; y por videoconferencia la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información; el Lic. Eder Giovanni Suárez Padilla, Director de Procesos y Arquitectura Institucional, la Lic. Guadalupe Alonso Herrera, Directora de Área, y el C. Luis Fernando Leyva Martínez, Subdirector de Área, como representantes del Área Requirente y Técnica; así como por videoconferencia el Lic. Jesús Gustavo Miranda Hernández, Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo y el Lic. Eneidino Rodríguez Ballesteros, como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el seguimiento al Acto de Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del Apartado IV denominado “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA”, numeral 4, denominado “JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA”.

Este acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, quien al inicio de este Acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

### ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

#### LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	Número de Preguntas
1	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	43
2	ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.	06
3	GRUPO CYNTHUS, S.A. DE C.V.	17
4	INFORMACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.	12
5	INGENIERIA APLICADA NOVA, S.A. DE C.V.	7
6	SCITUM S.A. DE C.V.	32
7	SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.	14
8	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	26
	<b>TOTAL</b>	157

Acto seguido, a continuación, se da a conocer la precisión realizada por parte del área requirente y técnica de conformidad con el oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/0385/2020, firmado por la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información conforme a lo siguiente:

**PRECISIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA A LA CONVOCATORIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-016G00999-E43-2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

#### PRECISIONES GENERALES

- Anexo I: Especificaciones Técnicas. Sistema de Gestión y Servicio Administrado de Seguridad de la Información. Fase A: Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO/IEC 27001:2013, Sección 3.1.B Hacer: Documentación, implementación y capacitación**

**Dice:** “Además, deberá llevar a cabo las evaluaciones de riesgos de seguridad de la información a intervalos planeados o cuando se genere un cambio relevante en los procesos que integrarán el SGSI.”

## ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020

#### **"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

**Debe decir:** Además, en esta fase se deberá de definir en el SGSI la periodicidad de las evaluaciones de riesgos a la seguridad de la información que realizará la ASEA; o bien, el procedimiento a seguir cuando se determine la necesidad de un cambio en los procesos que integrarán el SGSI.

#### **2. Anexo XX: Matriz de evaluación proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes.**

**Dice:** Copia simple de al menos dos de los certificados vigentes:

1. Profesional Certificado en Seguridad Ofensiva (Offensive Security Certified Professional, OSCP), o
2. Analista de Seguridad (EC-Council Security Analyst), o
3. Programador Seguro Certificado (EC-Council Certified Secure Programmer, ECSP), o
4. Hacker Ético Certificado (EC-Council Certified Ethical Hacker, CEH), o
5. EC-Council: Computer Hacking Forensic Investigator

No cumplir con todos los requisitos antes descritos, será motivo para no obtener los puntos de este criterio.

**Debe decir:**

Copia simple de dos de los certificados vigentes:

1. Profesional Certificado en Seguridad Ofensiva (Offensive Security Certified Professional, OSCP), o
2. Analista de Seguridad (EC-Council Security Analyst), o
3. Programador Seguro Certificado (EC-Council Certified Secure Programmer, ECSP), o
4. Hacker Ético Certificado (EC-Council Certified Ethical Hacker, CEH), o
5. EC-Council: Computer Hacking Forensic Investigator, o
6. EC-Council Certified Incident Handler, o
7. OSSTMM Professional Security Tester (OPST).

No cumplir con todos los requisitos antes descritos, será motivo para no obtener los puntos de este criterio.

Asimismo, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los Licitantes, así como a las respuestas realizadas por el área requirente a través del oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/0385/2020, firmado por la Mtra. Elsa Ortega Rodríguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información y por parte del área contratante, como se indica a continuación:

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**
**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**
**AXTEL, S.A. DE C.V.**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
<b>PREGUNTAS LEGALES:</b>			
1	5.9 Acreditación de la existencia legal del Licitante De la persona moral: página 22	El Representante Legal de Axtel, S.A.B. de C.V. cuenta con poder especial que lo acredita para que en nombre y representación de la sociedad participe en licitaciones, invitaciones y adjudicaciones, convocadas por dependencia y/o entidades de los tres órdenes de Gobierno, lo cual incluye la participación en juntas de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas y fallos, firma de cualquier clase de propuestas y cotizaciones, modificaciones y altas de documentos, firma de convenios de propuesta conjunta, pedidos y/o contratos que resulten de los procesos de contratación antes indicados y firma de actas. En atención a lo anterior, es correcta nuestra apreciación entender que nuestro apoderado legal cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta técnica y económica y representar a la empresa en todos los actos antes descritos del procedimiento de contratación y suscribir los contratos que resulten. Favor de confirmar	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Es procedente que el Apoderado Legal intervenga si cuenta con facultades para que en nombre y representación de la sociedad participe en licitaciones, invitaciones y adjudicaciones, convocadas por dependencia y/o entidades de los tres órdenes de Gobierno, lo cual incluye la participación en juntas de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas y fallos, firma de cualquier clase de propuestas y cotizaciones, modificaciones y altas de documentos, firma de convenios de propuesta conjunta, pedidos y/o contratos que resulten de los procesos de contratación antes indicados y firma de actas.
2	8. Cumplimiento de Contrato pág. 26 Y XV. Aspectos Contractuales, numeral 1. Garantía, pág. 46	Toda vez que la modalidad en la que se celebrará el contrato será "Cerrado" se solicita a la convocante confirmar que la fianza de garantía de cumplimiento se establecerá a razón del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir IVA. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Es correcta su apreciación que la Póliza de Fianza de Garantía de cumplimiento deberá ser del 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado
3	8. Cumplimiento de Contrato pág. 26 Y XV. Aspectos Contractuales, numeral 1. Garantía, pág. 46	De conformidad con lo establecido en el artículo 81 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita a la convocante confirmar que una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantías de cumplimiento del contrato.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Se confirma que, una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a entera satisfacción del administrador del contrato, se procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación y/o liberación de la Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito del proveedor a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
4	10. Convenio de Propositiones Conjuntas pág. 27	Es correcto entender que en el caso que mi representada celebre un convenio de participación conjunta, para dar cumplimiento al	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> No es correcta su apreciación, ya que se deberá cumplir con el artículo

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
		inciso a) el cual refiere que se deberá señalar el nombre de los socios, para el caso de que el licitante sea una Sociedad Anónima Bursátil, se cumple con el requisito al manifestar el nombre de los principales accionistas que ejercen control sobre la sociedad, ¿Es correcta nuestra apreciación?	44, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual indica lo siguiente: Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, <b>en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:</b> <b>a)</b> Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, <u>así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.</u>
5	1.4. Criterios de Evaluación Económica. Pág. 34	Se solicita a la convocante confirme que la formula a aplicar para la evaluación económica de las proposiciones, será la señalada en la Sección Cuarta, artículo Décimo, numeral II y III del “ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas” ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Es correcta su apreciación que la formula a aplicar en la evaluación será de conformidad con lo establecido en la Sección Cuarta, artículo Décimo del “ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”.
6	1.2 Criterios de Evaluación Técnica, inciso d) página 33 y 1.5 Criterios de Adjudicación, Segundo Párrafo. Página 35	Toda vez que existen inconsistencias, se solicita a la convocante aclarar si la evaluación de las proposiciones se realizará de acuerdo con el artículo Décimo o Décimo Primero del “ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas” Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> La fórmula a aplicar en la evaluación será de conformidad con lo establecido en la <b>Sección Cuarta, artículo Décimo</b> del “ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”.
7	XV. Aspectos Contractuales, numeral 4. Penas Convencionales	Se solicita a la convocante verificar la redacción de este apartado, ya que de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Penas Convencionales serán determinadas en función de los bienes no entregados o prestados oportunamente, asimismo el artículo 96 de su Reglamento, especifica que dicha pena se calculará de acuerdo a un porcentaje de penalización establecido en el contrato, aplicado al valor de los bienes o servicios entregados o prestados con atraso, no así como se refiere en la convocatoria, la cual señala que “la pena convencional será la	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Los porcentajes de penalización de acuerdo con el Apartado XV denominado “ASPECTOS CONTRACTUALES”, numeral 4 denominado “PENAS CONVENCIONALES” son los porcentajes y cantidades establecidas en <b>Anexo I “Especificaciones Técnicas”,</b> de acuerdo con lo que establece el mismo párrafo.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
		cantidad equivalente antes del IVA, del importe de los servicios no entregados oportunamente, por cada día natural de atraso", ya que dicha penalización es totalmente desproporcional y no es acorde a lo señalado en los artículos antes referidos.	
8	Anexo I "Especificaciones Técnicas", 5. Entregables, Niveles de Servicio y Penas Convencionales 5.1. Entregables, pág. 80	En el supuesto de que un entregable presente observaciones, y las mismas se tengan que atender en el término de 5 días hábiles posteriores a la formulación de cada observación, no se computaran esos 5 días para efectos de Penas Convencionales o deductivas ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No es correcta su apreciación. "El Licitante Adjudicado" quedará obligado a subsanar dichas obligaciones en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la formulación de cada observación, sin menoscabo de la aplicación de penas que procedan en términos del contrato.
9	Anexo I "Especificaciones Técnicas", 5. Entregables, Niveles de Servicio y Penas Convencionales 5.1. Entregables, pág. 80	Se señala que la ASEA se reserva la facultad de convocar al Licitante Adjudicado a reuniones de trabajo, ¿ Es correcto entender que estas reuniones pueden celebrarse de manera virtual?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. Las reuniones habrán de realizarse de manera presencial, en principio. Sin embargo, el licitante adjudicado y la ASEA se sujetarán a las medidas oficiales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
10	Anexo I "Especificaciones Técnicas", 5. Entregables, Niveles de Servicio y Penas Convencionales 5.2. Penas Convencionales, pág. 80	Dice: Se señala como Pena Convencional 1% (uno) del valor del entregable por cada día natural de retraso en la presentación de las correcciones requeridas. Comentario: Se solicita amablemente a la convocante eliminar dicha Pena Convencional, toda vez que ésta es determinada en función de los bienes no entregados o prestados oportunamente, y las deductivas en razón del servicio prestado de manera parcial o deficiente; en tal sentido, al establecer una sanción por el atraso en la presentación de correcciones se trata de una aplicación de deductiva la cual ya está establecida como tal en el numeral 5.3., en tal sentido, en caso de retraso en la corrección del entregable únicamente sería aplicable la deductiva señalada y no así la Penalización, ya que se estaría aplicando una doble sanción lo cual es contrario al principio de proporcionalidad de la pena. ¿Se acepta la solicitud?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Ya que se tratan de sanciones diferentes.
11	Anexo I "Especificaciones Técnicas", 5. Entregables, Niveles de Servicio y Penas Convencionales 5.2. Penas Convencionales, pág. 80	En el supuesto de aplicar Penas Convencionales, estas serán a razón del 1% por cada día natural de retraso en la presentación final de cada entregable, y serán determinadas en función de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por lo que se relaciona el valor de cada entregable con el porcentaje	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación. La tabla establecida en el "Anexo I: Especificaciones Técnicas", sección "6.3 Forma de pago" establece, en la columna "Valor %", el valor porcentual de cada entregable. Este porcentaje se determinará en función del valor de la propuesta económica del Proveedor. Por lo que el (1)% aplicable

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
		establecido en el numeral 6.3 Forma de Pago ¿Es correcta nuestra apreciación?	en caso de penas convencionales para un entregable se determinará con la citada tabla.
<b>12</b>	Anexo I “Especificaciones Técnicas”, 5. Entregables, Niveles de Servicio y Penas Convencionales 5.3. Deductivas. Pág. 81	La ASEA aplicará una deductiva del (1) % uno por ciento, calculada sobre el valor del entregable correspondiente, por lo que ¿Es correcto entender que se relaciona con el porcentaje de valor establecido en el numeral 6.3. Forma de Pago?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Sí es correcto, la ASEA aplicará una deducción del (1)% uno por ciento, calculada sobre el importe total del entregable correspondiente, misma que será descontada de la factura pendiente de pago. La tabla establecida en el "Anexo I: Especificaciones Técnicas", sección "6.3 Forma de pago" establece, en la columna "Valor %", el valor porcentual de cada entregable. Este porcentaje se determinará en función del valor de la propuesta económica del Proveedor.
<b>13</b>	Anexo I “Especificaciones Técnicas”, 5. Entregables, Niveles de Servicio y Penas Convencionales 6.3. Forma de Pago. pág. 83	Se solicita a la convocante, confirme si el pago se efectuará en 15 exhibiciones, de conformidad con la cantidad de entregables y la tabla referida en el numeral 5.1. relacionada con el 6.3 ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación. El monto por pagar de cada uno de los entregables será conforme al valor porcentual establecido en la tabla del punto 6.3 para cada uno de ellos y de acuerdo con el precio ofertado en la propuesta económica de “El Licitante Adjudicado”:
<b>14</b>	Anexo IX Modelo de Contrato Cláusula Décima Sexta. Póliza de Responsabilidad Civil	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que en el Contrato que se celebre con el Licitante Adjudicado, no se establecerá la obligación de presentar una Póliza de Responsabilidad Civil, ya que dicho requisito no está requerido en el Anexo I. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Es correcta su apreciación, ya que de acuerdo con las necesidades del área requirente No es necesaria la presentación de una Póliza de Responsabilidad Civil.
<b>PREGUNTAS TÉCNICAS:</b>			
<b>1</b>	3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades Pag. 63. Dice:  “El Licitante Adjudicado” deberá realizar (1) un análisis de vulnerabilidades inicial a las que están expuestos los servicios y puertos de dispositivos de comunicaciones, servidores, estaciones de trabajo y otros dispositivos IP, que forman parte de	Preguntas:  En relación con el Análisis Inicial de vulnerabilidades requeridas, solicitamos amablemente a la Convocante nos sea proporcionada la siguiente información y/o ampliado sus comentarios a los siguientes  1) Proporcionar el inventario/volumetría de activos tecnológicos a ser evaluado bajo el presente alcance (describiendo cantidad de activos por familia: servidores, BD´s, Switches, Routers, Equipos de Seguridad, pc´s, laptops, etc.) 2) Indicar ubicación física donde se alojan los componentes tecnológicos a evaluar (instalaciones)	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> 1) La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
	<p>la infraestructura de TIC de la ASEA, previamente autorizados, y que pueden ser comprometidos ante algún ataque o eventualidad. Este análisis deberá contener, al menos:</p>	<p>3) ¿Se requerirán pruebas remotas, en sitio o ambas? 4) El tipo de pruebas requeridas serán de caja negra, caja gris, caja blanca, ¿o combinación de ellas (favor de detallar)? 5) ¿Con respecto a las metodologías indicadas, entendemos que existe libertad para apegarnos a algunas de ellas, es correcta nuestra apreciación?, así mismo, ¿podemos adicionar algún otro marco metodológico como EC-Council o NIST? 6) Por parte del Proveedor del servicio entendemos se espera la entrega de reporte detallado de vulnerabilidades y hallazgos priorizados, con sus medidas de remediación y recomendaciones para el cierre de vulnerabilidades, quedando bajo el alcance de la Convocante el cierre de las mitigaciones recomendadas, ¿Es correcta nuestra afirmación?</p>	<p>2) La infraestructura para evaluar se encuentra, físicamente, en las instalaciones de la ASEA (Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, Colonia Jardines de la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México); y en la nube.  3) Se requieren realizar pruebas a la red interna y externa (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”).  4) Las pruebas (caja negra, caja gris y/o caja blanca) deberán establecerse en un plan de trabajo detallado que será presentado por el Licitante Adjudicado, al inicio del servicio tras una sesión de trabajo con la ASEA.  5) Es correcta su entendimiento, Respecto al uso de marcos metodológicos, como EC-Council o NIST, se podría considerar su propuesta, siempre y cuando no ponga bajo riesgo la integridad de la información o disponibilidad de los servicios.  6) Es correcta su apreciación. “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para la planeación e implementación de las medidas de remediación; además de acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.</p>
2	<p>3.1.A.2 Pruebas iniciales de penetración Pág. 65 Dice:  “El Licitante Adjudicado” deberá realizar pruebas de penetración a la infraestructura crítica de la ASEA determinada por el análisis de riesgo realizado en el SCSJ para identificar, en un punto determinado del</p>	<p>Preguntas:  1) Para las pruebas de penetración sobre los activos con vulnerabilidades expuestas, estaría de acuerdo la Convocante se acotarán estas pruebas a solo aquellas que representen vulnerabilidades expuestas con alta criticidad y/o alto riesgo para el negocio?, (acordando entre las partes un paquete razonable de activos para su evaluación), o esperaría la Convocante se ejercieran las pruebas de Penetración a la totalidad de los activos con vulnerabilidades expuestas? 2) Para las pruebas de penetración serían proporcionadas</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> 1) La ASEA está de acuerdo en realizar las pruebas en penetración en aquellos activos que representen vulnerabilidades expuestas con alta criticidad y/o alto riesgo. La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
	tiempo, los huecos de seguridad que pueden comprometer la infraestructura de TIC de la ASEA ante ataques. Previamente autorizadas, estas pruebas deberán contener, al menos:	<p>credenciales de usuarios tipo para robustez en su desarrollo, si fuera así, ¿podrían indicarnos cantidad y tipo de credenciales a proporcionar?</p> <p>3) ¿Serán requeridas pruebas hacia aplicativos webs?, si es así, favor de indicar cantidad de aplicaciones estimadas.</p> <p>En caso de que se cuenta con paginas dinámicas, se le solicita amablemente a la convocante indicar:</p> <p>1) Si contiene un módulo de seguridad, incluyendo Login 2) Si contiene el módulo de Login un 2do factor de autenticación 3) Si contiene un formulario de registro de usuario 3) Si contiene funcionalidades de E-Commerce o pagos electrónicos 4) Si se guarda información sensible de usuarios, como tarjetas de crédito/débito o se realiza alguna integración con algún servicio de terceros tipo OpenPay o Paypal</p>	<p>infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.</p> <p>2) La ASEA sí podría proporcionar las credenciales al licitante adjudicado, según el tipo de prueba que corresponda.</p> <p>3) Esta información se proporcionará al inicio del servicio.</p> <p>Para las páginas dinámicas:</p> <p>1) Sí 2) Sí 3) No 4) No</p>
<b>3</b>	<p>3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades Pag. 63.</p> <p>Dice: “El Licitante Adjudicado” deberá realizar (1) un análisis de vulnerabilidades inicial a las que están expuestos los servicios y puertos de dispositivos de comunicaciones, servidores, estaciones de trabajo y otros dispositivos IP, que forman parte de la infraestructura de TIC de la ASEA, previamente autorizados, y que pueden ser comprometidos ante algún ataque o eventualidad. Este análisis deberá contener, al menos:</p>	<p>Preguntas:</p> <p>Se le solicita amablemente a la Convocante nos pueda proporcionar la siguiente información con la finalidad de hacer un correcto dimensionamiento, indicar:</p> <p>1. La cantidad de aplicaciones a analizar de estática. 2. La cantidad de aplicaciones a analizar de manera dinámica 3. El tamaño de cada aplicación (análisis estático) en megas, lenguaje y versión, sin contemplar librerías de terceros, imágenes o datos. 4. Si es de su interés analizar los códigos de terceros incluidos en su aplicación. 5. Si necesitan apoyo adicional (asesoría) en la remediación de flujos encontrados y de qué tipo en caso afirmativo.</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>Para las preguntas 1, 2 y 3, la ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”).</p> <p>A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale. proporcionará al inicio del servicio.</p> <p>4. Sí, es del interés de la ASEA identificar los riesgos de seguridad en aplicaciones desarrolladas por terceros.</p> <p>5. “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para la planeación e implementación de las medidas de remediación; además de acompañar en la validación de las correcciones a los</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
			hallazgos identificados. Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.
4	3.1.B Hacer: Documentación, implementación y capacitación Pág. 66  Dice:  “Además, deberá llevar a cabo las evaluaciones de riesgos de seguridad de la información a intervalos planeados o cuando se genere un cambio relevante en los procesos que integrarán el SGSI.”	Preguntas:  1. ¿Es correcto entender que LA CONVOCANTE se refiere a la consideración de un servicio de análisis de riesgos en este punto específico con periodicidad definida anteriormente? Favor de pronunciarse al respecto.  2. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, se le solicita amablemente a LA CONVOCANTE indicar la cantidad de veces estimada que se pudiera considerar de esos cambios relevantes en los procesos que integrarán el SGSI.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No es correcto su entendimiento. Se responde con la precisión general #1.
5	3.1. B.3 Construcción del SGSI Pág. 68  Dice: • Repositorio digital con la documentación del SGSI (la ASEA proporcionará la herramienta).	Pregunta: Se entiende que LA CONVOCANTE suministrará la herramienta para el Repositorio digital.  1. Es correcto entender que la convocante entregará esa herramienta ya implementada y que el Licitante Adjudicado solo la usará para almacenar la información y/o documentación que se vaya generando del servicio de SGSI? Favor de aclarar.  2. ¿Es correcto entender que, al rebasar la capacidad de la herramienta del repositorio digital, LA CONVOCANTE se encargaría de incrementar la capacidad de la herramienta para que el Licitante Adjudicado pudiera seguir utilizándola y no será responsabilidad del Licitante adjudicado ese incremento? Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> 1. Se aclara que la ASEA proporcionará la herramienta (Microsoft SharePoint) para que el licitante adjudicado construya el repositorio digital y administre su contenido durante la vigencia del servicio. 2. Es correcto su entendimiento.
6	3.1.B.6 Capacitación de auditores internos Pág. 70 Dice: “El Licitante Adjudicado” deberá realizar una capacitación para (5)	Pregunta: Entendemos que esta capacitación es la transferencia de conocimiento que deberá realizar el Licitante adjudicado hacia los 5 recursos de LA CONVOCANTE sobre el servicio del SGSI en general con sus procesos, mesología y controles aplicados en el	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento, no es necesario un curso de la ISO/IEC 27001 en un centro autorizado con certificación a ese fin. La capacitación deberá comprender lo establecido en la sección 3.1.B.6 Capacitación de auditores internos”

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
	cinco empleados de la ASEA con el objetivo de conformar el equipo de auditores internos del SGSI. Se explicarán las directrices establecidas para la realización de auditorías internas aplicadas a un SGSI, en alineación a las Normas Internacionales ISO 19011 e ISO/IEC 27001.”	caso general y específico de ASEA, y que no es necesario un curso de la ISO/IEC 27001 en un centro autorizado con certificación a ese fin.  ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
<b>PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:</b>			
<b>1</b>	Página 136 Competencia o habilidad en el trabajo Documentador de procesos #3 Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura indicada o afín al servicio requerido.	Se solicita amablemente a la Convocante confirme que para cumplir con el requisito, se deberá presentar título o cédula profesional.  Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Se confirma que se debe presentar copia simple de título o cédula profesional, o equivalente; conforme a lo establecido en el Anexo XX, Matriz de evaluación proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes.
<b>2</b>	Página 137 Competencia o habilidad en el trabajo Consultor de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración #1 Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura indicada o afín al servicio requerido.	Se solicita amablemente a la Convocante confirme que para cumplir con el requisito, se deberá presentar título o cédula profesional.  Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Se confirma que se debe presentar copia simple de título o cédula profesional, o equivalente; conforme a lo establecido en el Anexo XX, Matriz de evaluación proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes.
<b>3</b>	Página 137 Competencia o habilidad en el trabajo Consultor de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración #2 Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de	Se solicita amablemente a la Convocante confirme que para cumplir con el requisito, se deberá presentar título o cédula profesional.  Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Se confirma que se debe presentar copia simple de título o cédula profesional, o equivalente; conforme a lo establecido en el Anexo XX, Matriz de evaluación proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
	licenciatura indicada o afín al servicio requerido.		
4	Página 137 Dominio de aptitudes relacionadas Líder Técnico de Proyecto Copia simple de los siguientes certificados vigentes o constancias: 1. Certificación en Control de Riesgos y Sistemas de Información (Certified in Risk and Information Systems Control, CRISC), o Evidencia de capacitación formal en el estándar internacional ISO/IEC 27001. 2. Certificación en ITIL Foundation v3 o superior; o, Evidencia de capacitación formal en Gestión de Servicios de Tecnologías de Información para el estándar internacional ISO/IEC 20000-1.	Se solicita amablemente a la Convocante permita cubrir el perfil con dos recursos y en conjunto cumplir con la copia simple vigente de la certificación o evidencia de capacitación (inciso 1.), y la certificación vigente o la constancia de capacitación (inciso 2.)  Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla "4.1 Descripción de perfiles" y no se impacte con el cumplimiento de las secciones "3. Descripción del Servicio" y "5. Entregables".
5	Página 138 Dominio de aptitudes relacionadas Consultor de Procesos #1 Copia simple de los siguientes certificados vigentes o constancias: 1. Evidencia de capacitación formal como implementador y/o auditor líder en el estándar internacional ISO/IEC 27001. 2. Certificación en ITIL Foundation v3 o superior; o, Evidencia de capacitación formal en Gestión de Servicios de Tecnologías de Información para el estándar internacional ISO/IEC 20000-1	Se solicita amablemente a la Convocante permita cubrir el perfil con dos recursos y en conjunto cumplir con la evidencia de capacitación (inciso 1.), y la certificación vigente o la constancia de capacitación (inciso 2.)  Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla "4.1 Descripción de perfiles" y no se impacte con el cumplimiento de las secciones "3. Descripción del Servicio" y "5. Entregables".
6	Página 138 Dominio de aptitudes relacionadas	Se solicita amablemente a la Convocante permita cubrir el perfil con dos recursos y en conjunto cumplir con la evidencia de	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
	Consultor de Procesos #2 Copia simple de los siguientes certificados vigentes o constancias: 1. Evidencia de capacitación formal como implementador y/o auditor líder en el estándar internacional ISO/IEC 27001. 2. Certificación en ITIL Foundation v3 o superior; o, Evidencia de capacitación formal en Gestión de Servicios de Tecnologías de Información para el estándar internacional ISO/IEC 20000-1	capacitación (inciso 1.), y la certificación vigente o la constancia de capacitación (inciso 2.)  Favor de pronunciarse al respecto.	Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla “4.1 Descripción de perfiles” y no se impacte con el cumplimiento de las secciones “3. Descripción del Servicio” y “5. Entregables”.
<b>7</b>	Página 138 Dominio de aptitudes relacionadas Consultor de Procesos #3 Copia simple de los siguientes certificados vigentes o constancias: 1. Evidencia de capacitación formal como implementador y/o auditor líder en el estándar internacional ISO/IEC 27001. 2. Certificación en ITIL Foundation v3 o superior; o, Evidencia de capacitación formal en Gestión de Servicios de Tecnologías de Información para el estándar internacional ISO/IEC 20000-1	Se solicita amablemente a la Convocante permita cubrir el perfil con dos recursos y en conjunto cumplir con la evidencia de capacitación (inciso 1.), y la certificación vigente o la constancia de capacitación (inciso 2.)  Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla “4.1 Descripción de perfiles” y no se impacte con el cumplimiento de las secciones “3. Descripción del Servicio” y “5. Entregables”.
<b>8</b>	Página 139 Dominio de aptitudes relacionadas Consultor de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración #1 Copia simple de al menos dos de los certificados vigentes: 1. Profesional Certificado en Seguridad Ofensiva (Offensive Security Certified	1.- Se solicita amablemente a la Convocante nos permita integrar al listado la certificación 6. EC-Council Certified Incident Handler, en el entendido que ahora tendremos seis opciones, de los cuales, deberemos cumplir con al menos dos certificados vigentes.  Favor de pronunciarse al respecto.  2.- Se solicita amablemente a la Convocante permita cubrir el	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> 1. Se acepta su propuesta. Se responde con la precisión general #2.  2. No se acepta su solicitud. Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla “4.1 Descripción de perfiles” y no se impacte con el cumplimiento de las secciones “3. Descripción del Servicio” y “5. Entregables”.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
	Professional, OSCP), 2. Analista de Seguridad (EC-Council Security Analyst), 3. Programador Seguro Certificado (EC-Council Certified Secure Programmer, ECSP), 4. Hacker Ético Certificado (EC-Council Certified Ethical Hacker, CEH), o 5. EC-Council: Computer Hacking Forensic Investigator	perfil con dos recursos y en conjunto cumplir con dos certificaciones vigentes.  Favor de pronunciarse al respecto.	
9	Página 139 Dominio de aptitudes relacionadas Consultor de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración #2 Copia simple de al menos dos de los certificados vigentes: 1. Profesional Certificado en Seguridad Ofensiva (Offensive Security Certified Professional, OSCP), 2. Analista de Seguridad (EC-Council Security Analyst), 3. Programador Seguro Certificado (EC-Council Certified Secure Programmer, ECSP), 4. Hacker Ético Certificado (EC-Council Certified Ethical Hacker, CEH), o 5. EC-Council: Computer Hacking Forensic Investigator	1.- Se solicita amablemente a la Convocante nos permita integrar al listado la certificación 6. EC-Council Certified Incident Handler, en el entendido que ahora tendremos seis opciones, de los cuales, deberemos cumplir con al menos dos certificados vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.  2.- Se solicita amablemente a la Convocante permita cubrir el perfil con dos recursos y en conjunto cumplir con dos certificaciones vigentes.  Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> 1. Se acepta su propuesta. Se responde con la precisión general #2.  2. No se acepta su solicitud. Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla “4.1 Descripción de perfiles” y no se impacte con el cumplimiento de las secciones “3. Descripción del Servicio” y “5. Entregables”.
10	Página 139 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento Presenta copia simple de la última declaración fiscal anual o copia simple de la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta con ingresos brutos de al menos 20% del monto de la oferta económica entregada.	1.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que se deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y copia simple de la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta.  Favor de pronunciarse al respecto.  2.- Si la respuesta es positiva, es claro nuestro entender que se deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> 1. Se confirma que debe de presentarse copia simple de la última declaración fiscal anual 2019 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2020.  2. Es correcto su entendimiento, deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes de noviembre con su recibo de pago.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
		provisional del Impuesto Sobre la Renta del mes de noviembre con su recibo de pago.  Favor de pronunciarse al respecto.	
11	Página 140 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento El licitante acredita contar con la certificación ISO 27001, vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.	1.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que se deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones y a nombre del licitante. Favor de pronunciarse al respecto. 2.- Es claro nuestro entender que el certificado deberá contar con al menos el proceso de Gestión de Incidentes, Gestión de Riesgos y Gestión de Vulnerabilidades, esto debido a que son procesos fundamentales para el Servicio que estamos licitando. Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> 1. Se confirma que deberá presentar copia simple de la certificación ISO 27001 vigente al acto de presentación y apertura de proposiciones y a nombre del licitante.  2. La ASEA no solicita un proceso particular en el certificado de la ISO 27001 que presente el licitante.
12	Página 141 Experiencia del licitante 2. Objeto sea igual o de la misma naturaleza al del presente servicio.	Es claro nuestro entender que se deberán presentar contratos con el objeto igual o de la misma naturaleza al del presente servicio los cuales podrán estar descritos en el anexo técnico de los contratos. Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. Por “la misma naturaleza” se entenderá: seguridad de la información, o procesos y gobierno de TI, o sistemas de gestión de seguridad de la información, o gestión de riesgos de seguridad de la información, o monitoreo y control de infraestructura TIC, o pruebas de vulnerabilidades, o pruebas de penetración, o auditorías a la seguridad de información, o hackeo ético.
13	Página 142 Especialidad del licitante  1. Una antigüedad de emisión no mayor a diez años cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.	Es claro nuestro entender que se deberán presentar contratos con el objeto igual o similar al del presente servicio los cuales podrán estar descritos en el anexo técnico de los contratos. Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. Por “la misma naturaleza” se entenderá: seguridad de la información, o procesos y gobierno de TI, o sistemas de gestión de seguridad de la información, o gestión de riesgos de seguridad de la información, o monitoreo y control de infraestructura TIC, o pruebas de vulnerabilidades, o pruebas de penetración, o auditorías a la seguridad de información, o hackeo ético.
14	Página 143 Plan de trabajo  Describe las actividades principales del servicio y sus contenidos, duraciones, fases, interrelaciones, hitos, así como los tiempos de	Es claro nuestro entender que adicional a lo solicitado, el plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o representante común y por el Gerente de Proyecto propuesto.  Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No es correcto su entendimiento. No se requiere firma autógrafa sobre el plan de trabajo.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
	entrega de los productos más importantes del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.		
15	Página 144 Cumplimiento de contratos Para acreditar el cumplimiento de contratos y/o pedidos (que incluyan todos y cada uno de sus anexos con las firmas autógrafas correspondientes), el licitante deberá presentar la/las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público), o documentos equivalentes (para el caso de contratos con el Sector Privado).	1. Es claro nuestro entender que para demostrar cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público) se podrán presentar liberaciones de fianzas.  Favor de pronunciarse al respecto.  2. Se solicita amablemente a la Convocante que para demostrar cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público) nos permita también presentar cartas de satisfacción o cualquier otro documento que también demuestra cumplimiento.  Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> 1. No es correcto su entendimiento. Para acreditar el cumplimiento de contratos y/o pedidos (que incluyan todos y cada uno de sus anexos con las firmas autógrafas correspondientes), el licitante deberá presentar la/las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público), o documentos equivalentes (para el caso de contratos con el Sector Privado).  2. No se acepta su propuesta. El licitante deberá presentar la/las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público).
16	6. A) Tratándose de persona moral, testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.	Se solicita amablemente a la Convocante que en el caso de resultar adjudicados y tratándose del acta constitutiva y las modificaciones que ha tenido mi representada, se tenga por cumplido con la exhibición del acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones que ha tenido mi representada (compulsa) y que en el contenido de este aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas. Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, han tenido una cantidad considerable de modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Es procedente que en caso de resultar adjudicado sea exhibida en original para cotejo el acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones (compulsa) pasada ante la fe de Notario Público.
17	6. I) Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (emitida a los 3 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo).	Se le solicita amablemente a la Convocante que en caso de salir adjudicados en el presente procedimiento y debido a que mi representada tiene un registro patronal vigente pero no tiene registrados trabajadores activos ante IMSS, ya que los recursos son contratados por medio de una empresa de nuestro mismo grupo corporativo, con la que se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios, sea nuestra empresa que aporta el capital humano,	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Se deberá presentar el contrato de prestación de servicios que proporciona el recurso humano y la documentación siguiente:  Las constancias de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social de las partes que celebran el citado contrato.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
		quien presente la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social expedida por el IMSS sin necesidad de que la empresa filial que lo aporte deba participar conjuntamente para cubrir con el requisito señalado. Para acreditar el vínculo entre ambas empresas, lo demostraremos presentando el contrato celebrado entre ambas.	Lo anterior, de conformidad con el “ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” publicado en el DFO el 27 de febrero de 2015, por lo que la ASEA está obligada a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social.
18	6. J) Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (emitida a los 3 días naturales a partir de la fecha de Notificación de fallo).	Se le solicita amablemente a la Convocante que en caso de salir adjudicados en el presente procedimiento y para el efecto que mi representada no cuente con registro ante el INFONAVIT y no tenga recursos humanos en su plantilla de personal, debido a que los recursos son contratados por medio de una empresa de nuestro mismo grupo corporativo, con la que se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios, ¿es posible que nuestra empresa que aporta el capital humano, presente la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidos por el INFONAVIT, sin necesidad que esta participe en conjunto?  ¿Se acepta nuestra propuesta?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Se deberá presentar el contrato de prestación de servicios que proporciona el recurso humano y la documentación siguiente:  Las constancias de cumplimiento de obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento de las partes que celebran el citado contrato.  Lo anterior, de conformidad con el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos” publicado en el DFO el 28 de junio de 2017, Anexo Único, que establece lo siguiente: <i>Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas”.</i>
19	2. 2.5 MANIFESTACIÓN RELATIVA AL SECTOR MIPYME.- En caso de que el licitante quiera ser considerado dentro del sector MIPYME, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que	Se solicita amablemente a la Convocante confirme que, para poder cubrir este punto, se permita presentar un escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que mi representada no se encuentra en el supuesto de MIPYME, toda vez que NO APLICA dentro dichas estratificaciones por ser una	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Es procedente que en caso de que su representada no sea considerada como una MIPYME, sea presentado escrito en formato libre en el que manifieste que la estratificación de su representada es grande.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
	determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, firmada por el representante legal, pudiendo utilizar el formato denominado "Manifestación relativa al Sector MIPYME" Anexo VIII o en escrito libre. El no entregarlo no será motivo de desechamiento.	empresa Grande.  Favor de pronunciarse al respecto.	
20	2 2.11 MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE ENTREGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. - Para los efectos del artículo 32-D del CFF, deberá presentar opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS, conforme a lo establecido en el acuerdo SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único el cual menciona que en caso de realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos y/o prestación de servicios con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato o quien estos subcontraten, deberán acreditar que se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del CFF. (Anexo XI denominado "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social"), El no	Se le solicita amablemente a la Convocante que debido a que mi representada tiene un registro patronal vigente pero no tiene registrados trabajadores activos ante IMSS, esto debido a que nuestros recursos humanos son contratados por medio de una empresa de nuestro mismo grupo corporativo, con la que se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios, por lo tanto que sea nuestra empresa que aporta el capital humano quien presente la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social expedida por el IMSS sin necesidad de que la empresa filial que lo aporta deba participar conjuntamente para cubrir con el requisito señalado.  Para acreditar el vínculo entre ambas empresas, lo demostraremos presentando el contrato celebrado entre ambas.  ¿Se acepta propuesta?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> No se acepta su propuesta de presentar solo el contrato celebrado, sino que se deberá presentar el contrato de prestación de servicios que proporciona el recurso humano y la documentación siguiente:  - Las constancias de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social de las partes que celebran el citado contrato.  Lo anterior, de conformidad con el "ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" publicado en el DFO el 27 de febrero de 2015, por lo que la ASEA está obligada a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
21	<p>entregarlo no será motivo de desechamiento.</p> <p>2 2.12 MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE ENTREGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT). De igual manera, para los efectos del artículo 32-D del CFF, deberá presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017; en la cual se establecieron las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, dicha constancia deberá ser: sin adeudo, con garantía o con adeudo pero con convenio celebrado o bien sin antecedentes. El no entregarla como parte de su propuesta técnica no será motivo de desechamiento de la proposición; sin embargo, si no se entrega una vez adjudicado el contrato, incluyendo la de su subcontratista en caso de aplicar, será impedimento para formalizar el mismo (Anexo XI denominado “Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (INFONAVIT)”, el no entregarlo no será motivo de desechamiento.</p>	<p>Para el efecto que mi representada no cuente con registro ante el INFONAVIT y no tenga recursos humanos en su plantilla de personal, debido a que los recursos son contratados por medio de una empresa de nuestro mismo grupo corporativo, con la que se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios, ¿es posible que nuestra empresa que aporta el capital humano, presente la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitidos por el INFONAVIT, sin necesidad que esta participe en conjunto?</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b></p> <p>No se acepta su propuesta de presentar sólo el contrato, sino que se deberá presentar el contrato de prestación de servicios que proporciona el recurso humano y la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las constancias de cumplimiento de obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento de las partes que celebran el citado contrato.</li> </ul> <p>Lo anterior, de conformidad con el “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos” publicado en el DFO el 28 de junio de 2017, Anexo Único, que establece lo siguiente: <i>Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas”.</i></p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**
**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
22	5.9 Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público	Se solicita amablemente a la Convocante que tratándose del acta constitutiva y las modificaciones que ha tenido mi representada, se tenga por cumplido con la exhibición del acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones que ha tenido mi representada (compulsa) y que en el contenido de este aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas. Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, han tenido una cantidad considerable de modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Para la acreditación de la existencia legal del licitante, es procedente la presentación del acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones (compulsa) pasada ante la fe de Notario Público.
23	6. Tratándose de persona moral, testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.	Se solicita amablemente a la Convocante que en el caso de resultar adjudicados y tratándose del acta constitutiva y las modificaciones que ha tenido mi representada, se tenga por cumplido con la exhibición del acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones que ha tenido mi representada (compulsa) y que en el contenido de este aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas. Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, han tenido una cantidad considerable de modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Es procedente que en caso de resultar adjudicado sea exhibida en original para cotejo el acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones (compulsa) pasada ante la fe de Notario Público.

**ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.**

No	Página	Ref. (Número inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
<b>PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS</b>				
1	36	1.2.1.1.(5)	Presentar Currículum Empresarial ¿Es correcto entender que en este apartado la Convocante solicita en un papel membretado, en la cual deba incluir por lo menos, relación de sus principales clientes, con sus respectivos datos y señalando la cantidad de personal técnico con los cuales prestó el servicio, así como la especialidad de cada uno y	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> De acuerdo con lo solicitado en el numeral “1.2.1.1 PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL”, no se indica la cantidad mínima ni máxima de clientes principales, y a efecto de no limitar la libre participación dentro del procedimiento de Licitación,

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Página	Ref. (Número inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
<b>PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS</b>				
			actividades realizadas, respectivamente, información que podrá ser comprobada en cualquier tiempo por personal del área requirente solicitante? En caso de ser correcto cual es sería la cantidad mínima y máxima de clientes principales que se podrían presentar en el papel membretado.	se deja a consideración de cada licitante señalar sus principales clientes de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.
<b>2</b>	141	XX.I	Experiencia y Especialidad del Licitante: Experiencia del Licitante ¿Puede la Convocante aceptar Facturas y/o Contratos para así acreditar los años de experiencia solicitados?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Se aceptan contratos y/o pedidos formalizados que cumplan con todo lo requerido para acreditar dicho subrubro.
<b>3</b>	142	XX.II	Experiencia y Especialidad del Licitante: Especialidad del Licitante ¿Se pueden aceptar Facturas y/o Contratos mediante los cuales se acredite haber prestado servicios de la misma naturaleza cómo los que solicita la Convocante?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Se aceptan contratos y/o pedidos formalizados que cumplan con todo lo requerido para acreditar dicho subrubro.
<b>4</b>	144	XX.V	Cumplimiento de Contratos ¿Puede la Convocante aceptar como documentos equivalentes las Facturas o Cartas de Satisfacción para el caso del Sector Privado como cliente, en lugar de los documentos de contratos?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Únicamente se podrán aceptar las cartas de satisfacción de clientes para el caso de contratos celebrados con iniciativa privada.
<b>PREGUNTAS TÉCNICAS</b>				
<b>1</b>	76	I.4.1 Descripción de Perfiles	Todos los perfiles ¿La licitante puede por favor indicar si los recursos que solicitan en los perfiles pueden resumirse para una planeación de actividades, costos y experiencia? Esto es que se puedan utilizar las certificaciones y experiencia de una misma persona para varios perfiles, siempre y cuando se mantenga la correcta segregación de funciones que establece la norma ISO27001. Le pedimos a la Convocante pronunciarse al respecto.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla “4.1 Descripción de perfiles” y no se impacte con el cumplimiento de las secciones “3. Descripción del Servicio” y “5. Entregables”.
<b>2</b>	76	I.4.1 Descripción de Perfiles	Descripción de perfiles: Gerente de Proyecto Debido a que existen varias certificaciones para la gestión de proyectos como SCRUM. ¿La convocante puede aceptar una certificación de administración de proyectos experta como SCRUM Master para garantizar el conocimiento y experiencia en la gestión de proyectos en lugar de la certificación PMP?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá apegarse a lo establecido en la sección “4.1 Descripción de perfiles”.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

**GRUPO CYNTHUS, S.A. DE C.V.**

No	Sección	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
1	IV. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 10. CONVENIO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.	Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante especificar cuáles son los documentos legales y administrativos y escritos que deben ser presentados por cada una de las empresas que integren una participación conjunta.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Los documentos legales, administrativo y escritos que deberán presentar cada una de las empresas que integren una participación conjunta son los señalados en el apartado VII, denominado “DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN”, siendo los siguientes numerales - “1.1 CARTA COMPROMISO “LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS”; - “1.2.1.1 PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL”; - Los documentos contenidos del numeral 2.1. MANIFIESTO DE FACULTADES, al numeral 2.11 MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO DE ENTREGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y la CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT).
2	XV. ASPECTOS CONTRACTUALES. 4. PENAS CONVENCIONALES.	Dice: “En caso de que el proveedor por causas imputables a éste, incurra en atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o cumplimiento de los servicios conforme a los términos pactados en el Anexo I “Especificaciones Técnicas” y el contrato que al efecto se suscriba, deberá pagar a “LA ASEA” como pena convencional, la cantidad equivalente antes de IVA, del importe de los servicios no entregados oportunamente” Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante especificar cuál es la cantidad antes de IVA aplicable como pena convencional.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Los porcentajes de penalización de acuerdo con el Apartado XV denominado “ASPECTOS CONTRACTUALES”, numeral 4 denominado “PENAS CONVENCIONALES” son los porcentajes y cantidades establecidas en <b>Anexo I “Especificaciones Técnicas”</b> , de acuerdo con lo que establece el mismo párrafo.
3	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 3. Descripción del Servicio 3.1 Requerimientos del Servicio	Pregunta: Entendemos que el alcance del Análisis inicial de vulnerabilidades se limitará a los activos críticos definidos como parte de la fase 3.1.A. Planear: análisis y diseño. ¿es correcto nuestro entendimiento?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos,

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Sección	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
	3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades	En caso contrario, solicitamos amablemente a la convocante confirme el alcance.	aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.
4	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 3. Descripción del Servicio 3.1 Requerimientos del Servicio 3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades	Pregunta: Entendemos que la implementación de las acciones de remediación de vulnerabilidades serán responsabilidad de ASEA, donde la participación del Licitante Adjudicado se limitará a brindar asesoría y acompañamiento durante su ejecución. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación. Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional, en las que “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para su planeación e implementación y acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.
5	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 3. Descripción del Servicio 3.1 Requerimientos del Servicio 3.1.A.3 Análisis institucional	Pregunta: Entendemos que no forma parte del alcance del servicio el mapear, documentar o diagramar procesos de negocio o TI con base en la notación BPMN. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación; excepto para aquellos cambios que se determinen tras el análisis a la documentación existente. En dicho caso, el licitante adjudicado deberá documentar y diagramar los procesos.
6	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 3. Descripción del Servicio 3.1 Requerimientos del Servicio 3.1.A.3 Análisis institucional	Dice: “ Definir el modelo de gobierno: estructura organizacional, reglas de operación, roles y responsabilidades” Pregunta: Entendemos que la redacción anterior se refiere a definir el modelo de gobierno: estructura organizacional, reglas de operación, roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación; se refiere al modelo de gobierno del sistema de gestión de seguridad de la información.
7	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 3. Descripción del Servicio 3.1 Requerimientos del Servicio 3.1.A.3 Análisis institucional	Pregunta: ¿Existe actualmente en la ASEA, designado formalmente, un oficial de seguridad de la información (CISO por sus siglas en inglés)?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Actualmente no existe en la ASEA un CISO (Chief Information Security Officer).
8	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 4. Personal para la prestación del	Pregunta: A fin de garantizar las capacidades y conocimientos requeridos para asumir el rol de Gerente de Proyecto, solicitamos amablemente a la	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Sección	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
	servicio Gerente de Proyecto	Convocante que integre como requisito obligatorio el presentar la certificación vigente ISO/IEC 27001 Líder implementador o ISO/IEC 27001 Líder auditor, además de la certificación PMP. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se deberá apegar a lo establecido en la sección “4.1 Descripción de perfiles”.
<b>9</b>	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 4. Personal para la prestación del servicio Líder Técnico de Proyecto	Pregunta: A fin de garantizar las capacidades y conocimientos requeridos para asumir el rol de Líder Técnico de Proyecto, solicitamos amablemente a la Convocante que integre como requisito obligatorio el presentar la certificación vigente ISO/IEC 27001 Líder implementador o ISO/IEC 27001 Líder auditor. ¿Se acepta nuestra solicitud?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Se deberá apegar a lo establecido en la sección “4.1 Descripción de perfiles”.
<b>10</b>	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 4. Personal para la prestación del servicio Líder Técnico de Proyecto	Dice: “(4) cuatro años de experiencia en procesos de gestión de la calidad bajo el estándar internacional ISO/IEC 27001.” Pregunta: Entendemos que la convocante se refiere a experiencia en procesos de gestión de seguridad de la información bajo el estándar internacional ISO/IEC 27001. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación.
<b>11</b>	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 4. Personal para la prestación del servicio Líder Técnico de Proyecto	Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante al aceptar como válida para obtener la puntuación disponible la certificación ISO31000 Lead Risk Manager, al ser similar a la CRISC en cuanto a su cobertura, e inclusive ser recomendada por la ISO27001 para la realización del análisis de riesgos. ¿Se acepta nuestra solicitud?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Se deberá apegar a lo establecido en la sección “4.1 Descripción de perfiles”.
<b>12</b>	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 4. Personal para la prestación del servicio Auditor Líder	Pregunta: A fin de garantizar las capacidades y conocimientos requeridos para asumir el rol de Auditor líder, solicitamos amablemente a la Convocante que integre como requisito obligatorio el presentar la certificación vigente ISO/IEC 27001 Líder auditor. ¿Se acepta nuestra solicitud?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Se deberá apegar a lo establecido en la sección “4.1 Descripción de perfiles”.
<b>13</b>	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 4. Personal para la prestación del servicio Consultor de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración	Pregunta: Referente al perfil de Consultor de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración, solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar una maestría en seguridad de la información como equivalente de alguna de las certificaciones requeridas. ¿Se acepta nuestra solicitud?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Se deberá apegar a lo establecido en la sección “4.1 Descripción de perfiles”.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Sección	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
14	ANEXO I “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” 4.2 Horario para la prestación del Servicio	Pregunta: Derivado de la situación actual en materia de salud, entendemos que la ejecución de las actividades será realizada de manera remota, salvo casos excepcionales, en donde se tendrá que acudir a las instalaciones de la ASEA. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación. El licitante adjudicado y la ASEA se sujetarán a las medidas oficiales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
15	ANEXO XX. MATRIZ DE EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES I. CAPACIDAD DEL LICITANTE Dominio de aptitudes relacionadas Consultor de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración	Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante que, con el fin de mantener homogénea la calificación, otorgue puntos parciales en caso de que los perfiles de Consultor de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración #1 y #2, se presente únicamente una de las dos certificaciones requeridas. Lo anterior se solicita con base a que en todos los otros perfiles requeridos, se otorgan puntos parciales cuando se presenta una de las dos certificaciones o constancias requeridas. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso negativo se solicita a la convocante aclarar el porqué en algunos perfiles se otorgan puntos parciales y en otros no?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Su solicitud es aceptada. Si presenta copia simple de al menos un certificado vigente para los consultores de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración #1 y #2, acreditará 0.15 puntos por cada uno.
16	ANEXO XX. MATRIZ DE EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES V. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aceptar que las constancias de cumplimiento y/o cartas de cumplimiento o aceptación, estén firmadas por personas diferentes a las que hayan formalizado el contrato. Lo anterior debido a que la formalización de los contratos es realizada por los representantes legales de las instituciones y/o empresas, mientras que las cartas normalmente son firmadas por los responsables del proyecto, líderes de proyecto por parte del cliente o algún otro responsable autorizado. ¿Se acepta nuestra solicitud?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Su solicitud es aceptada; siempre y cuando los documentos presentados cumplan con todo lo requerido para acreditar el rubro; con las firmas correspondientes a la persona facultada.
17	ANEXO XX. MATRIZ DE EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES V. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Dice: 2. “Señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato;” Pregunta: Entendemos que será válido que la carta de cumplimiento haga referencia al objeto del contrato, en caso de que no exista un número de contrato como tal (muy común en iniciativa privada). ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Sí, es correcta su apreciación. Además, deberá incluir las características del contrato tales como, vigencia, objeto y monto entre otros.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

**INFORMACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.**

No	Pregunta	Numeral de la Licitación	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
1	¿Se tendrá acceso al reporte con las áreas de oportunidad encontradas en la evaluación sobre el nivel de madurez tecnológica de la ASEA?	Anexo I - 1.1	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. El licitante adjudicado tendrá acceso a los resultados de la evaluación sobre el nivel de madurez tecnológica de la ASEA.
2	¿En las medidas de remediación recomendadas se permitirá utilizar como parte de la solución la implementación de nuevas herramientas que requieran presupuesto?	Anexo I - 2	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Toda medida de remediación que implique hardware y/o software adicional a los que cuente la ASEA, estarán fuera del alcance; sin embargo, habrán de documentarse. “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para la planeación e implementación de las medidas de remediación; además de acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.
3	¿Determinar el nivel de madurez se refiere al nivel de cumplimiento de los controles ISO 27001?	Anexo I – 3.1 - 3	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. Esta verificación deberá realizarse conforme a los 114 controles establecidos por la norma de referencia (ISO/IEC 27001:2013).
4	¿Será permitido la participación de los dueños de los procesos donde se encontraron los hallazgos para el desarrollo de las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora propuestas?	Anexo I - 3.1.C.4	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación. Será permitida la participación de los dueños de los procesos.
5	Entendemos que el siguiente punto se refiere a documentar planes de tratamiento y asesorar al personal de ASEA: “Durante esta fase “El Licitante Adjudicado” deberá desarrollar el SGSI y ejecutar las herramientas de remediación tecnológica identificadas; implementar y controlar, conforme a lo planeado en el SGSI, los procesos, los controles de seguridad, el PTR y los planes para el cumplimiento de objetivos de seguridad de la información”. ¿Podría ASEA clarificar si para aquellas remediaciones que impliquen modificaciones a la configuración, la evaluación del impacto se realizará en conjunto con el personal de ASEA ya que son quienes conocen la operación y los posibles reales impactos?	Anexo I - 3.1.B	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Toda medida de remediación que implique hardware y/o software adicional a los que cuente la ASEA, estarán fuera del alcance; sin embargo, habrán de documentarse. “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para la planeación e implementación de las medidas de remediación; además de acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.
6	¿Podría ASEA confirmar que el equipo de 280 personas que indican operan los macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos conforman la Dirección de Tecnología de ASEA?	2.1 Alcance, Numeral 4	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No es correcta su apreciación. Las 280 personas corresponden a las 4 principales áreas de la ASEA que operan los 4 macroprocesos sujetos al alcance del servicio.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Pregunta	Numeral de la Licitación	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
7	Podría ASEA compartir el nivel de avance que se tiene de la documentación de los macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos (diagramas de flujo en construcción) actualmente.	2.1 Alcance, Numeral 4	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA proporcionará la documentación de los macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos, principalmente diagramas de flujo, en construcción; con el avance aproximado del 40%.
8	Podría ASEA confirmar que para la etapa de Análisis Institucional la revisión documental en general (macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos críticos que serán parte del SGSI será con base al avance de dicha documentación por parte ASEA lo cual no implica para el proyecto no revisión posterior de dicha documentación, sino que se marcará como recomendaciones.	3.1.A.3 Análisis Institucional	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación. A partir de la documentación entregada por la ASEA, se realizará el análisis y con ello realizar las recomendaciones o hallazgos.
9	¿En el caso de las pruebas de penetración y escaneo de vulnerabilidades internas, se realizarán dentro de las oficinas corporativas de ASEA o brindarán acceso de VPN?	3.1.A	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Los análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración habrán de realizarse dentro de las oficinas de la ASEA, en principio. Sin embargo, el licitante adjudicado y la ASEA se sujetarán a las medidas oficiales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Por lo anterior, la ASEA podrá solicitar se realicen los análisis y pruebas de forma remota con su debido acceso de VPN.
10	El RFP indica sobre las pruebas de penetración de diferentes cajas (negra, gris y blanca); sin embargo, no clarifica cual es la requerida, ¿Queda a consideración posteriormente a la evaluación y clasificación de activos?	3.1.A	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación. Las pruebas (caja negra, caja gris y/o caja blanca) deberán establecerse en un plan de trabajo detallado que será presentado por el Licitante Adjudicado, al inicio del servicio tras una sesión de trabajo con la ASEA.
11	El RFP indica dentro de su alcance nube pública, ¿Se pretende que se ejecuten pruebas de penetración internas y externas a la infraestructura y servicios de la nube?	3.1.A	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Sí es correcta su apreciación. La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (Ver tabla de la sección “2.1 Alcance”).
12	Experiencia y Especialidad del Licitante, ¿Se considerarán para su calificación aquellos contratos que cumplan con todos los atributos mencionados, debiendo corresponder los mismos presentados tanto para demostrar Experiencia, como para demostrar Especialidad? ¿Es correcta esta apreciación?	Anexo XX, Rubro II	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No es correcta su apreciación Los contratos presentados para acreditar el subrubro experiencia no necesariamente tendrán que ser los mismos para acreditar el subrubro especialidad. Es decir, pueden ser contratos distintos para cada subrubro o bien, los mismos contratos, siempre y cuando cumplan con lo requerido para acreditar cada subrubro.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

**INGENIERIA APLICADA NOVA, S.A. DE C.V.**

No	Identificación de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
1	EN EL NUMERAL 5, DEL PUNTO 3.1	LA CONVOCANTE MENCIONA “REPORTAR, MEDIANTE INFORMES QUINCENALES, EL AVANCE Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE MANERA PROGRESIVA”; ¿PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE, SI LOS REPORTES MEDIANTE INFORMES QUINCENALES SON EXCLUSIVAMENTE PARA LA FASE A: ¿DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SGSI? O ¿SE TENDRÁN QUE REALIZAR DURANTE TODO EL PROYECTO?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Los informes quincenales, para reportar el avance y los resultados obtenidos del proyecto, deberán realizarse durante la vigencia del servicio.
2	2. REFERENTE A LA SECCIÓN 3.1	REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO, NOS PODRÍA LA CONVOCANTE ESPECIFICAR: • ¿SI CUENTAN CON POLÍTICAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y DOCUMENTADOS PREVIAMENTE? • ¿QUÉ PORCENTAJE DE LOS PROCESOS TIENEN DOCUMENTADOS? • ¿SE TENDRÍA ACCESO A ESTOS? Y ¿SERVIRÍAN COMO BASE PARA EL NUEVO SGSI? • ¿SI SE DEBE DE CONSIDERAR EN EL ALCANCE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN COMO WIFI, ROUTERS, VOZ, SWITCHES?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Sí, la ASEA cuenta y dará acceso a la documentación de los macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos, principalmente diagramas de flujo, en construcción. Actualmente tiene un avance aproximado del 40%. Lo anterior servirá como base para la definición del SGSI.  Sí, se debe de considerar en el alcance tecnologías de telecomunicación como wifi, routers, voz, switches, entros otros. La ASEA espera que el licitante adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.
3	3. REFERENTE A LA SECCIÓN 3.1.A.1 ANÁLISIS INICIAL DE VULNERABILIDADES	NOS PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR: • ¿LA CANTIDAD Y TIPOS DE DISPOSITIVOS A EVALUAR EN EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES? • ¿SI EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA ACTIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA RED INTERNA? • ¿SI EL ENFOQUE PARA IDENTIFICAR MALAS CONFIGURACIONES RESPECTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SERÁ BLACKBOX Y WHITEBOX? • ¿SI FACILITARAN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD O LÍNEA BASE DE CONFIGURACIONES? • ¿DE LAS VULNERABILIDADES DETECTADAS, QUIÉN SERÍA EL	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La cantidad y tipos de dispositivos a evaluar en el análisis de vulnerabilidades, no se puede confirmar en este momento. La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Identificación de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
		<p>RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA REMEDIACIÓN CORRESPONDIENTE?</p> <p>• ¿SI REFERENTE AL PUNTO PRUEBAS Y EXPLOTACIÓN DE VULNERABILIDADES, PERMITIRÍA LA ACTIVIDAD INTRUSIVA SOBRE LAS VULNERABILIDADES DETECTADAS?</p>	<p>Sobre el análisis de vulnerabilidades, será exclusivamente para activos críticos que se encuentran en la red interna y externa (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”).</p> <p>Sobre la identificación de malas configuraciones, las pruebas podrán ser de caja negra, caja gris y/o caja blanca; y deberán establecerse en el plan de trabajo detallado que será presentado por el Licitante Adjudicado, al inicio del servicio tras una sesión de trabajo con la ASEA.</p> <p>La política de seguridad o línea base de configuraciones con que cuente la ASEA sí se entregará al licitante adjudicado.</p> <p>Sobre las remediaciones a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional, en las que “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para su planeación e implementación y acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.</p> <p>Sobre la actividad intrusiva en las vulnerabilidades detectarás, sí se permitirá siempre y cuando sea presentada a la ASEA y autorizada previamente por la ASEA. La disponibilidad de la información, de las aplicaciones o de la infraestructura, no puede sufrir denegación alguna del servicio, ser afectada y/o alterada; ya se parcial o totalmente; lo anterior, como consecuencia de las pruebas realizadas por el Licitante Adjudicado.</p>
4	4. REFERENTE A LA SECCIÓN 3.1.A.2 PRUEBAS INICIALES DE PENETRACIÓN	<p>NOS PODRÍA LA CONVOCANTE ESPECIFICAR:</p> <p>• ¿DE LAS VULNERABILIDADES DETECTADAS, QUIÉN SERÍA EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA REMEDIACIÓN CORRESPONDIENTE?</p> <p>• ¿SI LAS PRUEBAS DE PENETRACIÓN SERÁN EXCLUSIVAMENTE PARA ACTIVOS CRÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS SOLAMENTE A INTERNET?</p> <p>• ¿EL NÚMERO DE ACTIVOS CRÍTICOS AL QUE SE EJECUTARÁN LAS PRUEBAS DE PENETRACIÓN, ESTO A EFECTOS DE ESTIMACIÓN DE ESFUERZO Y COSTO?</p> <p>• ¿A CUÁNTAS APLICACIONES CRÍTICAS SE ESTIMA REALIZAR PRUEBAS DE PENETRACIÓN?</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>Sobre las remediaciones a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional, en las que “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para su planeación e implementación y acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.</p> <p>Sobre las pruebas de penetración, serán exclusivamente para activos críticos que se encuentran en la red interna y externa (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”).</p> <p>La cantidad y tipos de dispositivos a evaluar en las pruebas de penetración, así como la cantidad de aplicaciones críticas, no se puede confirmar en este momento. La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones,</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Identificación de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta (Para requisitar por la convocante)
			servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.
5	REFERENTE A LA SECCIÓN 3.1.A.3 ANÁLISIS INSTITUCIONAL	NOS PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR: • ¿SI LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE DE MACROPROCESOS, PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁ DESARROLLADA EN BPMN? • ¿SI LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS CRÍTICOS Y SU INTERRELACIÓN CON LOS PROCESOS SE DEBERÁ ENTREGAR EMPLEANDO BPMN?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Sobre la documentación existente... Se confirma que no sólo está en BPMN, esta se encuentra en las siguientes notaciones: macroprocesos (SIPOC), procesos (SIPOC), subprocesos (BPMN) y procedimientos (BPMN). Por lo anterior, se precisa que la documentación deberá de entregarse en la notación que le corresponda.
6	6. REFERENTE A LA SECCIÓN 3.1.B. DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN	NOS PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR: • ¿SI LA PARTICIPACIÓN DEL PROVEEDOR SE LIMITA A COORDINAR LAS ACCIONES CONFORME A LOS PLANES DE REMEDIACIÓN PARA QUE EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL ACTIVO O CONTROL, IMPLEMENTE LOS CONTROLES Y APLIQUE LA REMEDIACIÓN SUGERIDA PARA LAS VULNERABILIDADES DETECTADAS?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para la planeación e implementación de las medidas de remediación; además de acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.
7	7. PERFIL: CONSULTOR DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN	• ¿SI ACEPTA QUE PARA EL PERFIL DE CONSULTOR DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN PERMITA CONSIDERAR LAS CERTIFICACIONES INDICADAS A CONTINUACIÓN EN LUGAR DE ALGUNA DE LAS SOLICITADAS? • ¿SI ACEPTA CERTIFICACIONES EQUIVALENTES A LAS SOLICITADAS COMO PUEDEN SER: o CERTIFIED OSSTMM PROFESSIONAL SECURITY TESTER (OPST). o CERTIFIED PROFESSIONAL ETHICAL HACKER (CPEH MILE2). o CERTIFIED PENETRATION TESTING ENGINEER (CPTM MILE2). o CERTIFIED SECURE WEB APPLICATION ENGINEER (CSWAE MILE2)	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Se responde con la precisión general #1.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

**SCITUM S.A. de C.V.**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	· Identificar los activos críticos, la interrelación de procesos y la revisión documental en general (macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos críticos que serán parte del SGSI; empleando el Modelo y Notación de Procesos de Negocio (Business Process Model and Notation, BPMN). o 4 macroprocesos o 15 procesos o 47 subprocesos o 29 procedimientos	66	Podría la convocante precisar y aclarar ¿sí ya se cuenta con la documentación de los procesos de negocio? ¿de ser así se espera la actualización de los mismos en caso de que exista algún cambio?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA sí cuenta con documentación de los procesos de negocio. Además, sí se espera la recomendación y actualización de dichos documentos.
2	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	Además, deberá llevar a cabo las evaluaciones de riesgos de seguridad de la información a intervalos planeados o cuando se genere un cambio relevante en los procesos que integrarán el SGSI.	66	Podría la convocante precisar y aclarar ¿cuál es la periodicidad con la que se deben realizar las evaluaciones de riesgos y qué metodología deberá utilizarse?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No es correcto su entendimiento. Se responde con la precisión general #1.
3	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	1.1 Antecedentes  Si bien la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) cuenta con infraestructura de seguridad informática, la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información (DGPTI) realizó una evaluación sobre el nivel de madurez tecnológica de la ASEA en la que identificaron áreas de oportunidad que deben atenderse; principalmente, el diseño y la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	67	¿Es correcto entender que El licitante adjudicado podrá tener acceso a los resultados de dicha evaluación de madurez tecnológica realizada por la (DGPTI)?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. El licitante adjudicado tendrá acceso a los resultados de la evaluación sobre el nivel de madurez tecnológica de la ASEA.
4	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	2. Situación actual De aquí la necesidad de la ASEA de definir, diseñar, implementar, operar, difundir y evaluar un SGSI como herramienta de apoyo en la rendición de cuentas sobre la estrategia de seguridad de la información institucional; estableciendo ciclos de	67	¿Se le solicita a la convocante precise y aclare los requisitos hacia el licitante adjudicado para " la difusión" del SGSI?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Para realizar la difusión del SGSI el licitante adjudicado deberá apegarse a lo que establezca en el "Plan de comunicación para los empleados definidos de la ASEA" y "Plan de capacitación para

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
		mejora continua en alineación con los estándares internacionales ISO/IEC 27001:2013 e ISO 31000. Es importante aclarar que "El Licitante Adjudicado" será responsable de la definición, el diseño, la implementación, la difusión y la evaluación del SGSI; así como de indicar las medidas de remediación correspondientes.			los empleados críticos definidos de la ASEA" establecidos en la sección "3.1.B.3 Construcción del SGSI".
5	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	2.1 Alcance "El Licitante Adjudicado" del servicio deberá:  1. Realizar la definición y el diseño conforme a la estrategia de la ASEA, así como elaborar la documentación requerida y efectuar la difusión de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en apego a las versiones vigentes a la fecha de la publicación de la convocatoria, de: a. Norma Internacional ISO/IEC 27001:2013. b. Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), formatos requeridos. i. Proceso ASI: Administración de la Seguridad de la Información. ii. Proceso OPEC: Operación de los Controles de Seguridad de la Información.	67, 68	¿Podría ASEA precisar la información que requiere que sea difundida y si se refiere la vigente o la que sea generada por el licitante adjudicado?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La información que se requiere difundir, incluye, entre otros: objetivos, audiencia, estrategia, mensajes, medios, talleres... Dicha información se refiere a la que genere el licitante adjudicado tras la definición del SGSI.
6	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	2.1 Alcance 3. La ASEA cuenta con la siguiente infraestructura para considerar en las actividades establecidas en la Sección "3.1 Requerimientos del Servicio".  TABLA DE INFRAESTRUCTURA  "Contrato de Telecomunicaciones" "Contrato de nube Pública" Infraestructura ASEA	68, 69	En el entendido de que los servicios de "nube publica" o proveedores de nube publica cuentan con sistemas de protección que bloquean cualquier tipo de escaneo o análisis de vulnerabilidades. ¿es correcto entender que la convocante se encargará de gestionar las autorizaciones correspondientes para ejecutar	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. La ASEA gestionará las autorizaciones correspondientes. Sin embargo, los análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración deben estar definidos en el plan de trabajo detallado; además de notificarse a la ASEA y ser autorizados antes de su ejecución.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
				los análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración?	
7	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	2.1 Alcance 3. La ASEA cuenta con la siguiente infraestructura para considerar en las actividades establecidas en la Sección “3.1 Requerimientos del Servicio”. TABLA DE INFRAESTRUCTURA "Contrato de Telecomunicaciones" · Controladoras WiFi 2 "Contrato de nube Pública" Infraestructura ASEA	68, 69	Se le solicita a la convocante precisar y aclarar ¿Cuántos SSID deberán ser sujetos al análisis de vulnerabilidades, así como especificar la cantidad de localidades?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Se precisa que son (4) cuatro SSID (Service Set Identifier) las que se incluyen como parte del alcance del presente servicio. Todas se encuentran en las instalaciones de la ASEA de Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.
8	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	4. La estrategia de seguridad de la información definida en el SGSI deberá contemplar los siguientes procesos de la ASEA, que son operados por aproximadamente 280 personas:  a. 4 macroprocesos b. 15 procesos c. 47 subprocesos d. 29 procedimientos	68	¿Es correcto entender ue la estrategia de seguridad de la información a la que se refiere la convocante, corresponde con lo definido en los "Requerimientos del servicio" de la presente licitación?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. La "estrategia de seguridad de la información" se refiere a la definida durante la ejecución de los servicios establecidos en la sección "3.1 Requerimientos del Servicio".
9	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	4. La estrategia de seguridad de la información definida en el SGSI deberá contemplar los siguientes procesos de la ASEA:  a. 4 macroprocesos b. 15 procesos c. 47 subprocesos d. 29 procedimientos	68	Se solicita a la Convocante precise y aclare, para cada proceso cuales son las cantidades de áreas, ubicaciones físicas y número de personal involucrado que deberán ser considerados.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La estrategia de seguridad de la información definida en el SGSI deberá contemplar los macroprocesos de la ASEA establecidos y que son operados por aproximadamente 280 personas, repartidas en 4 áreas principales. El personal se encuentra ubicado en las instalaciones de Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.
10	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	“El Licitante Adjudicado” deberá realizar la construcción de procedimientos y formatos, además de planes para los riesgos. Para este análisis se deberá realizar o construir, al menos:  · Plan de Continuidad de Seguridad de la Información.	68	Se le solicita a la convocante precisar y aclarar ¿sí el Plan de Continuidad de Seguridad de la Información deberá alinearse al BCP y DRP establecido en la institución?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA no tiene establecido un BCP (Business Continuity Plan) y DRP (Disaster Recovery Plan). El licitante adjudicado deberá elaborar un BCP para los procesos establecidos en la Sección “2.1 Alcance” y para la infraestructura determinada en

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
					el plan de trabajo detallado (muestra representativa entre 10% y 20% del total). En el caso del DRP, no se requiere desarrollar el plan, únicamente identificar posibles riesgos relacionados con la implementación de un DRP.
11	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3. Descripción del Servicio 3.1 Requerimientos del Servicio 1. Realizar un levantamiento de información de los servicios de la ASEA; es decir, un entendimiento de la operación de la ASEA, realizar una revisión de la documentación de los procesos y los procedimientos documentados a la fecha del contrato. Así como, un diagnóstico a la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones involucrada.	70	¿Es correcto entender que "un diagnóstico a la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones involucrada" se refiere a los análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración requeridas en la presente licitación?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. El "diagnóstico a la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones" se refiere a los análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración.
12	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.A. Planear: análisis y diseño "El Licitante Adjudicado" realizará pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y un análisis a todo el contexto institucional para lograr la adecuada identificación de los procesos, su evolución, cumplimiento y desempeño con relación al SGSI. Además, deberá mantener confidencial la información relacionada con los hallazgos.	70	¿Es correcto entender por "un análisis a todo el contexto institucional" a las auditorías de validación de apego a los lineamientos del SGSI? En caso de no ser correcto nuestro entendimiento, se le solicita precise y aclare a que se refiere por "un análisis a todo el contexto institucional".	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No es correcto su entendimiento. Por "análisis a todo el contexto institucional" se refiere al "Entregable A.3: Análisis institucional".
13	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.A. Planear: análisis y diseño "El Licitante Adjudicado" realizará pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y un análisis a todo el contexto institucional para lograr la adecuada identificación de los procesos, su evolución, cumplimiento y desempeño con relación al SGSI. Además, deberá mantener confidencial la información relacionada con los hallazgos.	70	En el entendido que la convocante requiere un entregable de dicho "un análisis a todo el contexto institucional", se le solicita a la convocante precise y aclare que tipo de entregable requiere y la frecuencia de este.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Por "análisis a todo el contexto institucional" se refiere al "Entregable A.3: Análisis institucional". El alcance de este entregable se encuentra definido en la sección "3.1.A.3 Análisis institucional" y deberá ser elaborado y presentado conforme al plan de trabajo establecido en la sección "5.1 Entregables".
14	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad	Entregable B.5: Talleres por procesos "El Licitante Adjudicado" deberá ejecutar el entregable B.5 y presentar las listas de asistencia firmadas por los participantes y evidencia	70	Se le solicita a la convocante precisar y aclarar ¿si los talleres por macroproceso se realizarán de manera presencial, remota o	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Los talleres por macroproceso habrán de realizarse de manera presencial, en principio. Sin

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
	de la Información.	fotográfica respectiva; además entregar el material presentado (físico o digital) en cada uno de ellos y deberá ser ejecutado dentro de los periodos de tiempo establecidos en la Sección “5.1 Entregables”.		de manera híbrida dependiendo de las circunstancias.	<p>embargo, el licitante adjudicado y la ASEA se sujetarán a las medidas oficiales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Por lo anterior, la ASEA podrá solicitar se realicen los talleres de forma remota y sean videograbados.</p> <p>El Licitante Adjudicado deberá tomar las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones de higiene y salubridad emitidas por la Secretaría de Salud Federal y Local para el ingreso a las instalaciones, así como acatar las medidas que la ASEA prevea, sin costo adicional.</p>
15	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	Entregable B.6: Capacitación de auditores internos “El Licitante Adjudicado” deberá generar el entregable B.6 con listas de asistencia y evidencia fotográfica; además del material presentado en cada uno de ellos y deberá ser ejecutado dentro de los periodos de tiempo establecidos en la Sección “5.1 Entregables”. Deberá expedirse constancia de participación para cada uno de los (5) cinco integrantes; no se requiere la emisión de alguna certificación avalada por un organismo reconocido.	70	Se le solicita a la convocante precisar y aclarar ¿sí la capacitación de auditores internos se realizará de manera presencial, remota o de manera híbrida dependiendo de las circunstancias?	<p><b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>La capacitación de auditores internos habrá de realizarse de manera presencial, en principio. Sin embargo, el licitante adjudicado y la ASEA se sujetarán a las medidas oficiales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Por lo anterior, la ASEA podrá solicitar se realice la capacitación de forma remota y sean videograbadas.</p> <p>El Licitante Adjudicado deberá tomar las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones de higiene y salubridad emitidas por la Secretaría de Salud Federal y Local para el ingreso a las instalaciones, así como acatar las medidas que la ASEA prevea, sin costo adicional.</p>
16	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades · Diagnóstico de la situación actual sobre las aplicaciones más críticas identificadas.	71	Con la finalidad de que todos los participantes tengan claridad. Se le solicita a la convocante precisar y aclarar: ¿Cuántas aplicaciones deberán ser consideradas dentro del análisis de vulnerabilidades?	<p><b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”).</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
				¿es correcto entender que a las aplicaciones se deberán ejecutar pruebas dinámicas y estáticas para los análisis de vulnerabilidades? de ser correcto, se le solicita especificar la cantidad de líneas de código por aplicación y número de vistas por aplicación.	A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale. Es correcto su entendimiento, a las aplicaciones se deberán ejecutar pruebas dinámicas y estáticas. La cantidad de líneas de código por aplicación y número de vistas se darán a conocer al licitante adjudicado.
17	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades “El Licitante Adjudicado” generará un reporte detallado, incluyendo evidencias sobre el análisis realizado y los hallazgos priorizados, el cual debe indicar las recomendaciones específicas y detalladas a fin de remediar las vulnerabilidades y fallas de seguridad descubiertas.  Las medidas de remediación y recomendaciones propuestas deben ser agnósticas a la plataforma tecnológica. Lo anterior, con la finalidad de poder cumplir con las políticas que defina la Política TIC con relación a la utilización de software libre e infraestructura tecnológica propia.	71	Se le solicita a la convocante confirmar que la remediación de las vulnerabilidades detectadas serán realizadas por la convocante o canalizadas con los administradores correspondientes.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional, en las que “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para su planeación e implementación y acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.
18	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.A.3 Análisis institucional · Identificar los activos críticos, la interrelación de procesos y la revisión documental en general (macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos críticos que serán parte del SGSI; empleando el Modelo y Notación de Procesos de Negocio (Business Process Model and Notation, BPMN). o 4 macroprocesos o 15 procesos	73	¿Es correcto entender que el licitante adjudicado debe entregar documentación de macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos, elaborados en la herramientas de modelado y notación de procesos de negocio BPMN?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Su entendimiento es incorrecto. La documentación existente se encuentra en las siguientes notaciones: macroprocesos (SIPOC), procesos (SIPOC), subprocesos (BPMN) y procedimientos (BPMN). Por lo anterior, se precisa que la documentación deberá de entregarse en la notación que le corresponda.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
		o 47 subprocesos o 29 procedimientos			
19	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.A.3 Análisis institucional · Identificar los activos críticos, la interrelación de procesos y la revisión documental en general (macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos críticos que serán parte del SGS); empleando el Modelo y Notación de Procesos de Negocio (Business Process Model and Notation, BPMN). o 4 macroprocesos o 15 procesos o 47 subprocesos o 29 procedimientos	73	¿Es correcto entender que el licitante adjudicado deberá contar con la licencia de la herramienta de modelado y notación de procesos de negocio BPMN?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. El Licitante Adjudicado deberá contar con el hardware y software necesarios, así como el licenciamiento correspondiente para realizar las actividades establecidas en la Sección “3.1 Requerimientos del Servicio”.
20	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.A.3 Análisis institucional · Definir el modelo de gobierno: estructura organizacional, reglas de operación, roles y responsabilidades.	73	¿Es correcto entender que el licitante adjudicado debe usar los formatos MAAGTICSI para el modelo de gobierno, roles y responsabilidades?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. El Licitante Adjudicado debe de utilizar los formatos establecidos por el MAAGTICSI. Los formatos que no estén contemplados por el MAAGTICSI, podrán ser propuestos por Licitante Adjudicado, previa autorización del Supervisor del contrato.
21	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.A.3 Análisis institucional · Definir el modelo de gobierno: estructura organizacional, reglas de operación, roles y responsabilidades.	73	¿Es correcto entender que la convocante no cuenta con un modelo de gobierno de seguridad de información implementado a través de personal asignado?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. La ASEA no cuenta con un modelo de gobierno de seguridad de información implementado.
22	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.A.3 Análisis institucional · Identificar las necesidades tecnológicas y de infraestructura de seguridad.	73	¿Es correcto entender que el entregable de la "Identificación de las necesidades tecnológicas y de infraestructura de seguridad" es una propuesta del diseño de arquitectura de seguridad?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Su entendimiento es incorrecto. Una vez realizado el análisis, el Licitante Adjudicado deberá emitir recomendaciones de mejora sobre la tecnología existente. En caso de determinar un rediseño de la arquitectura de seguridad, este rediseño será parte del entregable.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
23	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.A.2 Pruebas iniciales de penetración “El Licitante Adjudicado” generará un reporte detallado con evidencias sobre las pruebas realizadas, los hallazgos encontrados durante dichas pruebas, la descripción detallada de las vulnerabilidades y acciones para su solución. Además de recomendaciones generales que permitan incrementar los niveles de seguridad de los dispositivos evaluados.  Las medidas de remediación y recomendaciones propuestas deben ser agnósticas a la plataforma tecnológica. Esto con la finalidad de poder cubrir con las políticas que pueda definir la Política TIC con relación a la utilización de software libre e infraestructura tecnológica propia.	73	Se le solicita a la convocante confirmar que la remediación de las vulnerabilidades detectadas serán realizadas por la convocante o canalizadas con los administradores correspondientes.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional, en las que “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para su planeación e implementación y acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.
24	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.B Hacer: Documentación, implementación y capacitación  Durante esta fase “El Licitante Adjudicado” deberá desarrollar el SGSI y ejecutar las herramientas de remediación tecnológica identificadas; implementar y controlar, conforme a lo planeado en el SGSI, los procesos, los controles de seguridad, el PTR y los planes para el cumplimiento de objetivos de seguridad de la información. Toda medida de remediación que implique hardware y/o software adicional a los que cuente la ASEA, estarán fuera del alcance; sin embargo, habrán de documentarse. Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional, en las que “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA. Por ejemplo, modificaciones en los procesos, o ajustes en la infraestructura actual que pueda realizar el personal de la ASEA.	74	¿es correcto entender por " las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional" a todas aquellas recomendaciones sobre la aplicación de las mejores practicas de seguridad informatica que ayuden a mitigar los hallazgos detectados, quedando en la responsabilidad la convocante su aplicación?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. Las medidas de remediación deberán de estar basadas en las mejores prácticas de seguridad de la información y alineadas al estándar internacional ISO/IEC 27001.  Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional, en las que “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para su planeación e implementación y acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.
25	Convocatoria LA-016G00999-E43-	3.1.B.2 Diseño del SGSI	75	¿Es correcto entender que el licitante adjudicado deberá	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
	2020 Seguridad de la Información.	<p>"El Licitante Adjudicado" deberá realizar el análisis y la evaluación de riesgos para obtener una priorización basada en niveles de impacto por confidencialidad, integridad y disponibilidad, vulnerabilidad y amenaza que tengan hacia su afectación sobre los componentes tecnológicos. Este análisis contendrá, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Definición de la metodología para la gestión de riesgos</li> <li>· Evaluación de la probabilidad estimada de ocurrencia de fallas en la seguridad con relación a las amenazas, vulnerabilidades y los impactos identificados, que estén relacionados a cada uno de los activos y controles que se encuentran implementados actualmente.</li> <li>· Estimación de los niveles para cada uno de los riesgos.</li> <li>· Gestión de riesgos de seguridad de la información: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Medidas para gestionar los riesgos y oportunidades.</li> <li>o Identificación, análisis y evaluación de riesgos de seguridad de la información.</li> <li>o Plan de Tratamiento de Riesgos (PTR) de seguridad de la información.</li> <li>o Procedimiento y formatos para el análisis de riesgos.</li> </ul> </li> <li>· Evaluación y determinación para cada uno de los riesgos identificados el tratamiento adecuado con base a los criterios de evaluación y aceptación definidos en la metodología, así como con base a los controles existentes.</li> </ul>		apegarse a la metodología de riesgos y documentos requeridos por MAAGTICSI?	<p>No es correcto su entendimiento. El Licitante Adjudicado deberá apearse a lo establecido en la sección "2.1 Alcance".</p> <p>1. Realizar la definición y el diseño conforme a la estrategia de la ASEA, así como elaborar la documentación requerida y efectuar la difusión de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en apego a las versiones vigentes a la fecha de la publicación de la convocatoria, de:</p> <p>a. Norma Internacional ISO/IEC 27001:2013. b. Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), formatos requeridos.</p> <p>i. Proceso ASI: Administración de la Seguridad de la Información. ii. Proceso OPEC: Operación de los Controles de Seguridad de la Información.</p>
26	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	<p>3.1.B.3 Construcción del SGSI</p> <p>"El Licitante Adjudicado" deberá realizar la construcción de procedimientos y formatos, además de planes para los riesgos. Para este análisis se deberá realizar o construir, al menos:</p>	75	¿Es correcto entenderse "Plan de Continuidad de negocio" en vez de "Plan de Continuidad de Seguridad de la Información"? En caso afirmativo, ¿Podría ASEA especificar el alcance de dicho	<p><b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>Es incorrecto su entendimiento. Para la Construcción del SGSI deberá considerarse un Plan de Continuidad de Seguridad de la Información mismo que deberá</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Procedimientos y formatos para el manejo de incidentes de seguridad de la información.</li> <li>· Procedimientos y formatos para el control de acciones preventivas, correctivas y de mejora continua.</li> <li>· Procedimientos y formatos para control cambios.</li> <li>· Procedimientos y formatos para auditorías internas.</li> <li>· Procedimientos y formatos para la revisión por la dirección.</li> <li>· Declaración de aplicabilidad (Statement of Applicability, SoA) conforme al estándar ISO/IEC 27001:2013, para la implementación de controles.</li> <li>· Plan de Continuidad de Seguridad de la Información.</li> <li>· Perfiles de seguridad para el SGSI.</li> <li>· Repositorio digital con la documentación del SGSI (la ASEA proporcionará la herramienta).</li> <li>· Plan de comunicación para su difusión a los empleados definidos de la ASEA.</li> <li>· Plan de capacitación para su difusión a los empleados críticos definidos de la ASEA.</li> </ul>		Plan de Continuidad de Negocio?	estar alineado al estándar internacional ISO/IEC 27001:2013.
<b>27</b>	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	<p>3.1.B.3 Construcción del SGSI</p> <p>“El Licitante Adjudicado” deberá realizar la construcción de procedimientos y formatos, además de planes para los riesgos. Para este análisis se deberá realizar o construir, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Procedimientos y formatos para el manejo de incidentes de seguridad de la información.</li> <li>· Procedimientos y formatos para el control de acciones preventivas, correctivas y de mejora continua.</li> <li>· Procedimientos y formatos para control cambios.</li> <li>· Procedimientos y formatos para auditorías internas.</li> </ul>	75	¿Se le solicita a la convocante precise y aclare el entregable esperado para el requisito "Perfiles de seguridad para el SGSI" con la finalidad de que los participantes tengan claridad?	<p><b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>Se refiere a documentar los roles y responsabilidades de cada perfil involucrado en la ejecución y gestión del SGSI.</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> <li>· Procedimientos y formatos para la revisión por la dirección.</li> <li>· Declaración de aplicabilidad (Statement of Applicability, SoA) conforme al estándar ISO/IEC 27001:2013, para la implementación de controles.</li> <li>· Plan de Continuidad de Seguridad de la Información.</li> <li>· Perfiles de seguridad para el SGSI.</li> <li>· Repositorio digital con la documentación del SGSI (la ASEA proporcionará la herramienta).</li> <li>· Plan de comunicación para su difusión a los empleados definidos de la ASEA.</li> <li>· Plan de capacitación para su difusión a los empleados críticos definidos de la ASEA.</li> </ul>			
28	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	<p>3.1.B.3 Construcción del SGSI</p> <p>“El Licitante Adjudicado” deberá realizar la construcción de procedimientos y formatos, además de planes para los riesgos. Para este análisis se deberá realizar o construir, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Procedimientos y formatos para el manejo de incidentes de seguridad de la información.</li> <li>· Procedimientos y formatos para el control de acciones preventivas, correctivas y de mejora continua.</li> <li>· Procedimientos y formatos para control cambios.</li> <li>· Procedimientos y formatos para auditorías internas.</li> <li>· Procedimientos y formatos para la revisión por la dirección.</li> <li>· Declaración de aplicabilidad (Statement of Applicability, SoA) conforme al estándar ISO/IEC 27001:2013, para la implementación de controles.</li> <li>· Plan de Continuidad de Seguridad de la Información.</li> <li>· Perfiles de seguridad para el SGSI.</li> <li>· Repositorio digital con la documentación del SGSI</li> </ul>	75	¿Es correcto entender por "Repositorio digital con la documentación del SGSI" al lugar o almacenamiento donde se concentrarán los entregables generados, siendo responsabilidad total de dicho repositorio de la convocante?	<p><b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>No es correcto su entendimiento. La ASEA proporcionará la herramienta (Microsoft SharePoint) para que el licitante adjudicado construya el repositorio digital y administre su contenido durante la vigencia del servicio.</p>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
		(la ASEA proporcionará la herramienta). · Plan de comunicación para su difusión a los empleados definidos de la ASEA. · Plan de capacitación para su difusión a los empleados críticos definidos de la ASEA.			
29	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.B.4 Manuales de usuario de capacitación  “El Licitante Adjudicado” deberá generar (1) un manual de usuario por cada uno de los macroprocesos: Regular, Evaluar, Controlar, Terceros. En dicho Manual se deben establecer, al menos, las generalidades del SGSI, información del macroproceso correspondiente, roles y responsabilidades, preguntas frecuentes y cualquier otra información que resulte importante indicar para la adecuada operación del SGSI.	76	Se le solicita a la convocante precise y aclare el objetivo y alcance de dichos manuales.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> El objetivo de los manuales de usuario es documentar y homologar las definiciones que se hayan realizado en la elaboración del SGSI. Además, que puedan comunicarse de manera formal a los usuarios de los procesos involucrados. En dichos manuales deben establecerse, al menos, las generalidades del SGSI, información del macroproceso correspondiente, roles y responsabilidades, preguntas frecuentes y cualquier otra información que resulte importante indicar para la adecuada operación del SGSI en los procesos correspondientes.
30	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.B.5 Talleres por macroproceso  “El Licitante Adjudicado” deberá realizar (8) ocho sesiones de talleres con el personal de la ASEA (máximo 30 personas por sesión) para cada uno de los macroprocesos: Regular, Evaluar, Controlar, Terceros; (2) dos sesiones por cada macroproceso. En dichas sesiones “El Licitante Adjudicado” explicará, al menos, los controles establecidos en cada macroproceso a fin de que el personal de la ASEA adquiera un nivel de conocimiento necesario para el adecuado aseguramiento de la seguridad de la información en las actividades de cada uno de los macroprocesos. Cada participante deberá contar con el material electrónico correspondiente.	76	¿Es correcto entender que las sesiones pueden ser remotas o pre-grabadas dada la situación actual a nivel mundial?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Los talleres por macroproceso habrán de realizarse de manera presencial, en principio. Sin embargo, el licitante adjudicado y la ASEA se sujetarán a las medidas oficiales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Por lo anterior, la ASEA podrá solicitar se realicen los talleres de forma remota y sean videograbados.  El Licitante Adjudicado deberá tomar las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones de higiene y salubridad emitidas por la Secretaría de Salud Federal y Local para el ingreso a las instalaciones, así como acatar las medidas que la ASEA prevea, sin costo adicional.
31	Convocatoria LA-016G00999-E43-	3.1.B.5 Talleres por macroproceso	76	Se le solicita a la convocante confirmar que todo el material	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b>

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento	Referencia	Página	Pregunta	Respuesta
	2020 Seguridad de la Información.	“El Licitante Adjudicado” deberá realizar (8) ocho sesiones de talleres con el personal de la ASEA (máximo 30 personas por sesión) para cada uno de los macroprocesos: Regular, Evaluar, Controlar, Terceros; (2) dos sesiones por cada macroproceso. En dichas sesiones “El Licitante Adjudicado” explicará, al menos, los controles establecidos en cada macroproceso a fin de que el personal de la ASEA adquiera un nivel de conocimiento necesario para el adecuado aseguramiento de la seguridad de la información en las actividades de cada uno de los macroprocesos. Cada participante deberá contar con el material electrónico correspondiente.		requerido será entregado en formato electrónico y sí este será distribuido con ayuda de la convocante.	Se confirma que los participantes deberán contar únicamente con material electrónico, mismo que será distribuido por el personal designado de la ASEA.
<b>32</b>	Convocatoria LA-016G00999-E43-2020 Seguridad de la Información.	3.1.C.1 Informe técnico: cambios, evaluación y tratamiento de riesgos  “El Licitante Adjudicado” deberá generar la documentación que se requiera para asegurar que los procesos definidos en el SGSI se están ejecutando conforme a la planeación en el SGSI. Este informe deberá contener, al menos:  · Evidencia de la implementación de los procesos, los controles de seguridad, el PTR y los planes para el cumplimiento de objetivos de seguridad de la información, definidos en el SGSI. · Evaluaciones de riesgos de seguridad de la información con los intervalos definidos en el SGSI, o cuando surja un cambio significativo. · Solicitudes, análisis y órdenes de cambio que apliquen; en alineación con el SGSI definido.	78	¿es correcto entender que el licitante adjudicado deba entregar un "informe" de la documentación del SGSI? En caso afirmativo, podría la convocante precisar y aclarar la frecuencia con la que será entregado dicho reporte.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> El Licitante Adjudicado deberá entregar un informe detallado de conformidad con lo establecido con la sección "3.1.C.1 Informe técnico: cambios, evaluación y tratamiento de riesgos". Se entrega sólo en una ocasión, al término del periodo establecido en la sección "5.1 Entregables".

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**
**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**
**SILENT4BUSINESS, S.A. DE C.V.**

No	Documento de referencia	Tema	Sección	Página	Pregunta	Respuesta
1	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020	3 Descripción del Servicio	3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades	71	¿Se cuenta con un estimado de direcciones IP ,aplicaciones, tecnología o infraestructura crítica a evaluar?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección "2.1 Alcance"). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.
2	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020	3 Descripción del Servicio	3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades	71	¿Se considerará una política de seguridad propia de la empresa o será respecto a buenas prácticas?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Será respecto a las buenas prácticas.
3	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020	3 Descripción del Servicio	3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades	71	¿Para el caso en específico de "Identificación de malas configuraciones respecto a la política de seguridad.", se otorgarán credenciales de acceso o será realizada en base a pruebas de caja negra?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Las pruebas (caja negra, caja gris y/o caja blanca) deberán establecerse en un plan de trabajo detallado que será presentado por el Licitante Adjudicado, al inicio del servicio tras una sesión de trabajo con la ASEA.
4	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020	3 Descripción del Servicio	3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades	71	Las remediaciones propuestas serán implementadas por parte de la institución ASEA, ¿Es correcta esta apreciación ?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación. Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional, en las que "El Licitante Adjudicado" deberá asesorar a la ASEA para su planeación e implementación y acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento de referencia	Tema	Sección	Página	Pregunta	Respuesta
5	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020	3 Descripción del Servicio	3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades	71	Podría ser mas específico en la definición de remediaciones agnósticas a la plataforma tecnológica	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Se deberá entender por “agnósticas a la plataforma tecnológica” la posibilidad de implementar las medidas de remediación y recomendaciones sin importar el sistema operativo con que se cuente en la ASEA. Lo anterior, con la finalidad de poder cumplir con las políticas que defina la Política TIC con relación a la utilización de software libre e infraestructura tecnológica propia.
6	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020	3 Descripción del Servicio	3.1.A.2 Pruebas iniciales de penetración	71	¿Se cuenta con un estimado de direcciones IP, aplicaciones, tecnología o infraestructura crítica a evaluar?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.
7	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020	3 Descripción del Servicio	3.1.A.2 Pruebas iniciales de penetración	71	¿Se considerarán pruebas a redes inalámbricas?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Sí se consideran pruebas a redes inalámbricas.
8	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020	3 Descripción del Servicio	3.1.A.2 Pruebas iniciales de penetración	71	¿Las pruebas de caja negra, gris y blanca se realizaran en distintos ejercicios?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Sí, las pruebas se realizarán en distintos ejercicios. Las pruebas (caja negra, caja gris y/o caja blanca) deberán establecerse en un plan de trabajo detallado que será presentado por el Licitante Adjudicado, al inicio del servicio tras una sesión de trabajo con la ASEA.
9	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020	3 Descripción del Servicio	3.1.C.2 Análisis de vulnerabilidades final	78	¿Se contemplan evaluar los mismos activos de los ejercicios anteriores?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación. Se evaluará la misma infraestructura tecnológica evaluada para el análisis inicial de vulnerabilidades.
10	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL	3 Descripción del Servicio	3.1.C.3 Pruebas de penetración final	79	¿Se contemplan evaluar los mismos activos de los ejercicios anteriores?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Documento de referencia	Tema	Sección	Página	Pregunta	Respuesta
	No. LA-016G00999-E43-2020					Se evaluará la misma infraestructura tecnológica evaluada para las pruebas iniciales de penetración.
11	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2021	3 Descripción del Servicio	3.1 Requerimientos del Servicio	63	Derivado de las condiciones de contingencia, de mantenerse las restricciones actuales. ¿Los trabajos se llevarán de manera remota? o ¿serán presenciales, previa calendarización?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Los trabajos habrán de realizarse de manera presencial, en principio. Sin embargo, el licitante adjudicado y la ASEA se sujetarán a las medidas oficiales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Por lo anterior, la ASEA podrá solicitar se realicen los trabajos de forma remota. En cualquier caso, las actividades se deberán apegar a un plan de trabajo detallado.  El Licitante Adjudicado deberá tomar las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones de higiene y salubridad emitidas por la Secretaría de Salud Federal y Local para el ingreso a las instalaciones, así como acatar las medidas que la ASEA prevea, sin costo adicional.
12	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2022	3 Descripción del Servicio	3.1.A. Planear: análisis y diseño	63	La identificación y clasificación de la información en zonas core ¿se espera como resultado la segregación en información confidencial, publica y privada?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación. El licitante adjudicado deberá de realizar en principio, un análisis de la información, para su posterior clasificación en conjunto con la ASEA.
13	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2023	3 Descripción del Servicio	Fase A: Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO/IEC 27001:2013	68	La ISO 27001 en su versión desaparece el procedimiento de acciones preventivas. ¿Aun así se debe generar dicho procedimiento?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Sí, se debe de generar conforme a la norma ISO/IEC 27001:2013.
14	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2024	3 Descripción del Servicio	Fase A: Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO/IEC 27001:2013	70	¿Los talleres deben tener una duración mínima o máxima?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Se considera una duración mínima de (5) cinco horas y un máximo de (10) diez horas.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

**TOTALSEC, S.A. DE C.V.**

No	Página	Descripción en bases	Pregunta	Respuesta
1	41	1.2.1.1 PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL	Se solicita a la convocante que precise que el organigrama con nombres, puestos y funciones, será a nivel general de la Empresa, favor de confirmar	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Se confirma que de acuerdo con lo solicitado en el numeral “1.2.1.1 PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL”, únicamente el organigrama es a nivel general del licitante.
2	160	II Experiencia y Especialidad	Se solicita a la convocante, aceptar contratos, órdenes de compra, pedidos o facturas para acreditar éste subrubro, favor de confirmar	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud, para acreditar el Rubro Experiencia y Especialidad únicamente se aceptarán copias de contratos y/o pedidos formalizados y que cumplan con todo lo requerido para acreditar dicho rubro y cada subrubro en específico.
3	163	V CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Para el caso de presentación de contratos celebrados con la IP, se le solicita amablemente a la convocante tener por cumplido este rubro aceptando la presentación de actas o constancias de cumplimiento del servicio.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Se acepta su propuesta siempre y cuando cumpla con todo lo requerido para acreditar el presente rubro.
4	12 de 166	5. IDIOMA.  En caso de requerirse, los folletos, instructivos, manuales y/o documentos adicionales que acompañen los licitantes en su proposición, deberán ser en idioma español, o en su caso, se deberá presentar su correspondiente traducción al español.	¿Es correcto entender que en caso de que un folleto, instructivo, manual y/o documentos adicionales estén en un idioma distinto al español este podrá acompañarse con una traducción simple al español únicamente en el punto o párrafo donde hace referencia el cumplimiento del punto solicitado y no de todo el documento?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA no solicita folletos, instructivos o manuales. Sin embargo, si el licitante considera incluir alguno de estos como parte de su propuesta, deberán acompañarse con una traducción simple al español únicamente en el punto o párrafo donde hace referencia el cumplimiento del punto solicitado y no de todo el documento.
5	60 de 166	2.1 Alcance Realizar la definición y el diseño conforme a la estrategia de la ASEA, así como elaborar la documentación requerida y efectuar la difusión de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en apego a las versiones vigentes a la fecha de la publicación de la convocatoria, de: a. Norma Internacional ISO/IEC 27001:2013.	¿Es correcto entender que le licitante adjudicado deberá apegarse a la Norma Internacional en su versión “ISO/IEC 27001:2013” para Realizar la definición y el diseño conforme a la estrategia de la ASEA y documentación de SGSI?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento.
6	60 de 166	2.1 Alcance 4. La estrategia de seguridad de la información	¿Se le solicita amablemente a la convocante indicar si la cantidad máxima de personas contempladas para el	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No es correcto su entendimiento.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Página	Descripción en bases	Pregunta	Respuesta
		definida en el SGSI deberá contemplar los siguientes procesos de la ASEA, que son operados por aproximadamente 280 personas: a. 4 macroprocesos b. 15 procesos c. 47 subprocesos d. 29 procedimientos	SGSI es de “280” y esta NO cambiara durante la vigencia del contrato?	La cantidad de personas es aproximada y puede cambiar durante la vigencia del contrato; se estima hasta en un +/-10%.
<b>7</b>	60 de 166	2.1 Alcance 4. La estrategia de seguridad de la información definida en el SGSI deberá contemplar los siguientes procesos de la ASEA, que son operados por aproximadamente 280 personas: a. 4 macroprocesos b. 15 procesos c. 47 subprocesos d. 29 procedimientos	Se entiende que la cantidad máxima de procesos que requiere ASEA son: a. 4 macroprocesos b. 15 procesos c. 47 subprocesos d. 29 procedimientos  y estos NO cambiaran durante la vigencia del contrato.  ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No es correcta su apreciación. Los macroprocesos y procesos, se encuentran definidos y autorizados. Sin embargo, los subprocesos y procedimientos se encuentran en revisión.
<b>8</b>	60 de 166	2.1 Alcance 4. La estrategia de seguridad de la información definida en el SGSI deberá contemplar los siguientes procesos de la ASEA, que son operados por aproximadamente 280 personas: a. 4 macroprocesos b. 15 procesos c. 47 subprocesos d. 29 procedimientos	Se entiende que los procesos (a, b, c y d) de la ASEA se encuentran actualmente documentados.  ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No es correcta su apreciación. La ASEA proporcionará la documentación de los macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos, principalmente diagramas de flujo, en construcción; con el avance aproximado del 40%. Lo anterior servirá como base para la definición del SGSI.
<b>9</b>	61 de 166	2.1 Alcance La infraestructura para evaluar se encuentra, físicamente, en las instalaciones de la ASEA (Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México); y en la nube.	¿Se le solicita amablemente a la convocante indique en que nube se encuentra alojada (Azure, AWS, otro)?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA cuenta con un servicio en la nube con el proveedor Microsoft (Azure).
<b>10</b>	61 de 166	2.1 Alcance La infraestructura para evaluar se encuentra, físicamente, en las instalaciones de la ASEA (Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209,	Se entiende que aparte de la infraestructura alojada nube la única ubicación física donde se encuentra la infraestructura a evaluar y que requiere el servicio de SGSI está ubicada en (Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Página	Descripción en bases	Pregunta	Respuesta
		Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México); y en la nube.	No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México) ¿Es correcta nuestra apreciación?	
11	61 de 166	2.1 Alcance La ASEA cuenta con la siguiente infraestructura para considerar en las actividades establecidas en la Sección “0 3.1 Requerimientos del Servicio”.	¿Se le solicita amablemente a la convocante indicar si la infraestructura descrita en la sesión Requerimientos del Servicio, apartado “Contrato Telecomunicaciones” se encuentra alojada en las instalaciones de la ASEA ubicada en (Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México); ?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Sí, se encuentra alojada en las instalaciones de la ASEA ubicada en (Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México).
12	63 de 166	3. Descripción del Servicio Realizar un levantamiento de información de los servicios de la ASEA; es decir, un entendimiento de la operación de la ASEA, realizar una revisión de la documentación de los procesos y los procedimientos documentados a la fecha del contrato. Así como, un diagnóstico a la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones involucrada.	¿Se le solicita amablemente a la convocante indicar con cuantos procesos propiamente documentados actualmente cuenta?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA cuenta con la totalidad de macroprocesos y procesos definidos y establecidos en la sección “2.1 Alcance”. Si bien los procesos han sido documentados para su estandarización en las diferentes áreas de la ASEA, la particularización por cada área está en proceso de desarrollo a través de los manuales de procedimientos.
13	63 de 166	3. Descripción del Servicio “El Licitante Adjudicado” realizará pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades y un análisis a todo el contexto institucional para lograr la adecuada identificación de los procesos, su evolución, cumplimiento y desempeño con relación al SGSI. Además, deberá mantener confidencial la información relacionada con los hallazgos.	Es correcto entender que el derivado de las pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades a todo el contexto institucional (Nube y sitio ASEA) el Licitante adjudicado deberá notificar los hallazgos encontrados que presenten un riesgo y dar recomendaciones y la ASEA realizara la remediación de los mismos?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para la planeación e implementación de las medidas de remediación; además de acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.
14	63-71 de 166	3.1.A.1 Análisis inicial de vulnerabilidades “El Licitante Adjudicado” deberá realizar (1) un análisis de vulnerabilidades inicial a las que están expuestos los servicios y puertos de dispositivos de comunicaciones, servidores, estaciones de trabajo y otros dispositivos IP, que forman parte de la infraestructura de TIC de la ASEA, previamente	Se entiende que el Licitante Adjudicado solo deberá realizar (1) un análisis de vulnerabilidades inicial y uno final siendo un total de (2) análisis a la infraestructura expuesta de ASEA durante la vigencia del contrato.  ¿Es correcta nuestra apreciación?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcta su apreciación.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

No	Página	Descripción en bases	Pregunta	Respuesta
		autorizados, y que pueden ser comprometidos ante algún ataque o eventualidad 3.1.C.2 Análisis de vulnerabilidades final "El Licitante Adjudicado" deberá realizar (1) un análisis de vulnerabilidades adicional, al término de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con la finalidad de conocer el estado en que se encuentra la ASEA tras aplicar las medidas de remediación más críticas identificadas en los procesos e infraestructura existente		
15	64-65 de 166	3.1.A.2 Pruebas iniciales de penetración "El Licitante Adjudicado" generará un reporte detallado con evidencias sobre las pruebas realizadas, los hallazgos encontrados durante dichas pruebas, la descripción detallada de las vulnerabilidades y acciones para su solución. Además de recomendaciones generales que permitan incrementar los niveles de seguridad de los dispositivos evaluados.	¿Se le solicita amablemente a la convocante indicar si el reporte que requiere deberá ser a nivel ejecutivo y técnico?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto, el reporte detallado deberá de contener todos los detalles técnicos, así como un resumen ejecutivo.
16	70 de 166	Infraestructura ASEA Endpoint (teléfonos, IP, Impresoras, Biométricos) 384	Se solicita amablemente a la convocante precise si el análisis de vulnerabilidades y/o pruebas de penetración se deben realizar sobre los 384 dispositivos mencionados ó la convocante está aclarando el volumen de dispositivos con los que cuenta la institución, favor de manifestarse	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA manifiesta que cuenta con 384 endpoints (teléfonos IP, impresoras, biométricos). La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección "2.1 Alcance"). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.
17	70 de 166	Infraestructura ASEA Laptops 415	Se solicita amablemente a la convocante precise si el análisis de vulnerabilidades y/o pruebas de penetración se deben realizar sobre los 415 dispositivos mencionados ó la convocante está	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA manifiesta que cuenta con 415 laptops. La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Página	Descripción en bases	Pregunta	Respuesta
			aclorando el volumen de dispositivos con los que cuenta la institución, favor de manifestarse	(dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.
18	70 de 166	Punto 5. Queda fuera del alcance la obtención de la certificación institucional en algún sistema de gestión	Se solicita amablemente a la convocante pudiera dar mayor detalle a este punto (5), favor de manifestarse	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA no requiere en este momento una certificación, a nivel institucional o a su personal, en algún sistema de gestión (e.g. ISO 27001 o ISO 9001).
19	73 de 166	3.1.C.4 Auditoría interna “El Licitante Adjudicado” deberá realizar (1) una auditoría interna, al término de la implementación del SGSI. Esta auditoría deberá contener, al menos:	¿Es correcto entender que la Auditoría interna será realizada por el Licitante adjudicado y NO por un Auditor Externo?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. La auditoría interna será realizada por el licitante adjudicado.
20	77 de 166	4.2 Horario para la prestación del Servicio Se podrán definir horarios de servicio fuera de lo establecido en el párrafo anterior, previo acuerdo entre “El Licitante Adjudicado” y el Administrador del Contrato. De ser requerido por la ASEA, se podrá realizar trabajo colaborativo de forma remota	¿Se entiende que en el caso de que aplique, El licitante adjudicado puede brindar el servicio de SGSI de manera remota y que la convocante proporciona la comunicación de red necesaria para llevar a cabo dicha actividad?	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento. El licitante adjudicado y la ASEA se sujetarán a las medidas oficiales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. La ASEA proporcionará la comunicación de red necesaria.
21	79 de 166	Entregable B.6: Capacitación de auditores internos “El Licitante Adjudicado” deberá generar el entregable B.6 con listas de asistencia y evidencia fotográfica; además del material presentado en cada uno de ellos y deberá ser ejecutado dentro de los periodos de tiempo establecidos en la Sección “¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.”. Deberá expedirse constancia de participación	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si los talleres por procesos y cursos de auditores internos de forma remota ó presencial, esta derivado que solicitan lista de asistentes, favor. De confirmar	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Los talleres por macroprocesos y cursos de auditores internos habrán de realizarse de manera presencial, en principio. Sin embargo, el licitante adjudicado y la ASEA se sujetarán a las medidas oficiales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Por lo anterior, la ASEA podrá solicitar se realicen los talleres de forma remota y sean videograbados.

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Página	Descripción en bases	Pregunta	Respuesta
		para cada uno de los (5) cinco integrantes; no se requiere la emisión de alguna certificación avalada por un organismo reconocido.		
22	61 de 166	La estrategia de seguridad de la información definida en el SGSI deberá contemplar los siguientes procesos de la ASEA, que son operados por aproximadamente 280 personas: 4 macroprocesos 15 procesos 47 subprocesos 29 procedimientos La ASEA proporcionará la documentación de los macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos (diagramas de flujo en construcción); con el avance con que se cuente al momento de iniciar el proyecto.	Se le solicita amablemente a la convocante indicar con cuantos macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos propiamente documentados actualmente cuenta y de encontrarse documentados indicar el porcentaje aplicabilidad o cumplimiento.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA proporcionará la documentación de los macroprocesos, procesos, subprocesos y procedimientos, principalmente diagramas de flujo, en construcción; con el avance aproximado del 40%. Lo anterior servirá como base para la definición del SGSI
23	61-62 de 166	“El Licitante Adjudicado” del servicio deberá considerar lo siguiente: IPs Externas - 6. Para contrato de Telecomunicaciones IPs Externas - 16. Para contrato de nube pública IPs Externas (NA) para contrato de Infraestructura ASEA	Se le solicita amablemente a la convocante indicar cuál es el número de IPs externas para cada contrato y/o aplicativos expuestos y/o infraestructura expuesta para tomar las consideraciones adecuadas por Totalsec para pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades en cuanto a dimensionamiento de recursos operativos y así proveer la mejor oferta a la Agencia.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA cuenta con (6) IPs externas en un contrato único de telecomunicaciones. Además de (16) IPs Externas y (16) IPs Internas en un contrato único de nube. La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.) en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.
24	72 de 166	3.1.C.3 Pruebas de penetración final Considerar: o Evaluación de cajas blancas, negras o grises.	Se solicita amablemente a la convocante pudiera dar mayor detalle a este punto en cuanto a numeros aproximados de tipos de pruebas en cuanto a cajas se refiere con la finalidad que Totalsec pueda	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA espera que el Licitante Adjudicado, en su primera etapa de análisis, identifique y clasifique la información (dispositivos, aplicaciones, servidores, etc.)

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Página	Descripción en bases	Pregunta	Respuesta
			dimensionar un monto adecuado de costo – personal operativo que cuadre con los tiempos especificados en las Fechas de inicio y fin de la página 79 punto 5.Entregables, niveles de servicio y penas convencionales.	en zonas core de la institución (ver tabla de la sección “2.1 Alcance”). A partir de lo anterior, desarrolle un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.
25	72 de 166	3.1.C.3 Pruebas de penetración final Petición de ejecución de pruebas de penetración, dependiendo de la prueba, puede o no incluir la lista de dispositivos a analizar por parte de la ASEA (pruebas de caja negra).	Se solicita amablemente a la convocante pudiera dar mayor detalle sobre un número aproximado a incluir como mínimo y máximo sobre la lista de “dispositivos no incluidos” con la finalidad de que Totalsec pueda ofertar tanto tecnica como economicamente una propuesta competitiva y bien diseñada en lo referente a este punto entendiendo asi tambien que un “caja negra” al doble del tamaño pudiese impactar en tiempos especificados en Fechas de inicio y fin de la página 79 punto 5.Entregables, niveles de servicio y penas convencionales.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> El licitante adjudicado desarrollará un plan de trabajo detallado que incluya la lista final (muestra representativa entre 10% y 20% del total) de dispositivos, aplicaciones, servidores, etc. de la infraestructura a la que se le ejecutarán análisis de vulnerabilidades más profundos y pruebas de penetración en las aplicaciones o infraestructura que la institución señale.
26	74 de 166	3.1.D.1 Informes de evaluación al SGSI “El Licitante Adjudicado” deberá realizar (1) un informe de evaluación del desempeño del SGSI, al término de la implementación del SGSI. Dicho informe de desempeño deberá contener, al menos: Medición del programa de métricas de seguridad de la información: o Indicadores. o Métricas.	Se solicita amablemente a la convocante pudiera indicar si actualmente la Agencia cuenta con Indicadores y Métricas que apoyen a la medición de la efectividad de macroprocesos, procesos, etc, entendiendo que los consultores deberan evaluar su efectividad para la mejora continua y así aprovechar de la mejor forma los tiempos destinados en Fechas de inicio y fin de la página 79 punto 5.Entregables, niveles de servicio y penas convencionales.	<b>RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> La ASEA cuenta con indicadores que miden los resultados o productos de los procesos principales; sin embargo, las metas no están definidas en algunos casos.

**De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.**

Posteriormente la servidora pública que preside el acto, informa que con fundamento en el artículo 46 del Reglamento, con el objeto de que los licitantes tengan oportunidad de enviar sus preguntas con relación a las respuestas otorgadas por la convocante, se señala las **16:00 horas** del día

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**
**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

de hoy como hora límite, para que en su caso formulen las preguntas que consideren necesarias, en el entendido de que aquellas que se reciban fuera de ese término, NO se les dará respuesta, informando que los licitantes sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, por lo que, en caso de recibir preguntas dentro del citado plazo, se continuará con el Acto de Junta de Aclaraciones para dar contestación a las mismas el día **31 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas**, en la sala de Juntas número “1” de la Planta Baja de las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), momento en el que se procederá al cierre del Acto de la Junta de Aclaraciones.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, inicia el periodo considerado para generar preguntas sobre las respuestas emitidas por la ASEA, siendo las **09:30 horas, del día 30 de diciembre del año 2020**.

Esta Acta consta de 55 (cincuenta y cinco) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA “ASEA” (CONVOCANTE)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez	Subdirector de Contrataciones	

**POR LA “ASEA” (ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Elsa Ortega Rodríguez	Directora General de Procesos y Tecnologías de Información	Asistencia a través de videoconferencia
Lic. Eder Giovanni Suárez Padilla,	Director de Procesos y Arquitectura Institucional	Asistencia a través de videoconferencia
Lic. Guadalupe Alonso Herrera	Directora de Área	Asistencia a través de videoconferencia
C. Luis Fernando Leyva Martínez,	Subdirector de Área	Asistencia a través de videoconferencia

**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

**POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASEA**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Jesús Gustavo Miranda Hernández	Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Enedino Rodriguez Ballesteros	Representante del OIC en SEMARNAT	Asistencia a través de videoconferencia

----- **FIN DEL ACTA** -----

*El Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el “CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.*

## CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020

#### **“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

En la Ciudad de México siendo las **10:00 horas, del 31 de diciembre de 2020**, en la sala de Juntas número “1” de la Planta Baja de las Instalaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de seguimiento y reanudación de la Junta de Aclaraciones se realiza de conformidad con el *“CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas”* en concordancia a los *“Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral”* publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo de 2020, se reunieron los servidores públicos: la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Contrataciones; y por videoconferencia el Lic. Eder Giovanni Suárez Padilla, Director de Procesos y Arquitectura Institucional, como representante del Área Requirente y Técnica; así como por videoconferencia el Lic. Jesús Gustavo Miranda Hernández, Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Dirección General de lo Consultivo y el C.P. Eneidino Rodríguez Ballesteros, como representante del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el seguimiento y cierre al Acto de Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del Apartado IV denominado *“FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA”*, numeral 4, denominado *“JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA”*.

Este acto es presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, quien al inicio de este Acto señala que se recibieron nuevamente preguntas sobre las ya formuladas a las respuestas presentadas por le Convocante a través del sistema CompraNet, mismo que venció a las **16:00 horas del día 30 de diciembre de 2020**, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

#### **PREGUNTAS FORMULADAS A LAS RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE**

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	Número de Preguntas
1	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	07
2	IQSEC, S.A. DE C.V.	02
3	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	05
4	ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.	07
5	GRUPO CYNTHUS, S.A. DE C.V.	01
	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

▼ Procedimiento : 1036594 - Sistema de Gestión y Servicio Administrado de Seguridad de la Información Fase A: Diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO/IEC 27001:2013

 Vigente

Expediente: 2205009- Sistema de Gestión y Servicio Administrado de Seguridad de la Información Fase A

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 07/01/2021 11:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    **Discusiones**    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje    **Mensajes Recibidos**    Mensajes Enviados    Borrador de Mensajes    Mensajes Adjuntados

🕒 Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	GRUPO CYNTHUS	30/12/2020 03:48 p. m.	Solicitud de aclaraciones - Preguntas	30/12/2020 03:54 p. m.	30/12/2020 03:54 p. m.	
2	ECLIPSE TELECOMUNICACIONES SA DE CV	30/12/2020 03:39 p. m.	Repreguntas de Eclipse Telecomunicaciones No. LA-016G00999-E43-2020	30/12/2020 03:46 p. m.	30/12/2020 03:46 p. m.	
3	AXTEL S A B DE C V	30/12/2020 03:33 p. m.	REPREGUNTAS AXTEL,SAB DE CV	30/12/2020 03:37 p. m.	30/12/2020 03:37 p. m.	
4	IQSEC SA DE CV	30/12/2020 03:19 p. m.	Repreguntas IQsec	30/12/2020 03:21 p. m.	30/12/2020 03:21 p. m.	
5	TOTALSEC SA DE CV	30/12/2020 01:22 p. m.	Repreguntas TOTALSEC, S.A. DE C.V	30/12/2020 01:32 p. m.	30/12/2020 01:32 p. m.	

Asimismo, se procede a dar lectura a las respuestas formuladas por la Convocante, mismas que fueron realizadas por el área requirente a través del oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/389/2020, firmado por la Mtra. Elsa Ortega Rodriguez, Directora General de Procesos y Tecnologías de Información y por parte del área contratante, como se indica a continuación:



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

**TOTALSEC, S.A. DE C.V.**

No.de Pregunta	Nombre Licitante	Pregunta y respuesta Junta de Aclaraciones	Re-Pregunta	Respuesta Sugerida
1	SILENT4 BUSINESS, S.A. DE C.V.  Pag.45	<b>Pregunta:</b> Podría ser más específico en la definición de remediaciones agnósticas a la plataforma tecnológica  <b>Respuesta ASEA:</b> Se deberá entender por “agnósticas a la plataforma tecnológica” la posibilidad de implementar las medidas de remediación y recomendaciones sin importar el sistema operativo con que se cuente en la ASEA. Lo anterior, con la finalidad de poder cumplir con las políticas que defina la Política TIC con relación a la utilización de software libre e infraestructura tecnológica propia.	¿Se le solicita amablemente a la convocante indicar si actualmente cuenta con infraestructura y sistemas operativos Legacy?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Actualmente la convocante no tiene infraestructura ni sistemas operativos <i>legacy</i> , sólo cuenta con sistema operativo Windows 10 Pro, Windows Server 2016, Linux Centos 7 y Ubuntu 16.
2	SILENT4 BUSINESS, S.A. DE C.V.  Pag.46	<b>Pregunta:</b> ¿Los talleres deben tener una duración mínima o máxima?  <b>Respuesta ASEA:</b> Se considera una duración mínima de (5) cinco horas y un máximo de (10) diez horas.	¿Puede la convocante indicar la cantidad de personas que recibirán los talleres?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Los talleres podrán realizarse, por cada sesión, hasta para 20 personas.
3	TOTALSEC, S.A. DE C.V.  Pag.47	<b>Pregunta:</b> Se solicita a la convocante que precise que el organigrama con nombres, puestos y funciones, será a nivel general de la Empresa, favor de confirmar  <b>Respuesta ASEA:</b> Se confirma que de acuerdo con lo solicitado en el numeral “1.2.1.1 PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL”, únicamente el organigrama es a nivel general del licitante.	¿Es correcto entender que los integrantes que conformaran el organigrama deberán de presentar CV?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> No es correcto. De acuerdo con lo solicitado en el Apartado VII. Denominado “DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN”, subapartado “1.2.1. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA”, numeral “1.2.1.1 de la convocatoria, <u>se solicita ÚNICAMENTE “PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL” del licitante debidamente firmado por el representante legal</u> de acuerdo con los requisitos establecidos en dicho numeral.
4	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	<b>Pregunta:</b>	¿Es correcto entender que la convocante proporcionara los	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b>



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No.de Pregunta	Nombre Licitante	Pregunta y respuesta Junta de Aclaraciones	Re-Pregunta	Respuesta Sugerida
	Pag.48	¿Se le solicita amablemente a la convocante indique en que nube se encuentra alojada (Azure, AWS, otro)?  <b>Respuesta ASEA:</b> La ASEA cuenta con un servicio en la nube con el proveedor Microsoft (Azure).	acceso necesarios en caso de necesitarse para poder realizar los servicios solicitados en los aplicativos alojados en la nube Azure?	Es correcto su entendimiento. La convocante facilitará el acceso requerido conforme sea necesario con base a las actividades establecidas en el plan de trabajo detallado del proyecto.
<b>5</b>	TOTALSEC, S.A. DE C.V.  Pag.49	<b>Pregunta:</b> ¿Se le solicita amablemente a la convocante indicar si la infraestructura descrita en la sesión Requerimientos del Servicio, apartado “Contrato Telecomunicaciones” se encuentra alojada en las instalaciones de la ASEA ubicada en (Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México); ?  <b>Respuesta ASEA:</b> Sí, se encuentra alojada en las instalaciones de la ASEA ubicada en (Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.	¿Se entiende que el Licitante adjudicado solo proporcionara las recomendaciones de los hallazgos de vulnerabilidades y de riesgo encontrados en la infraestructura del proveedor descrita en la sesión Requerimientos del Servicio, apartado “Contrato Telecomunicaciones” y el proveedor en conjunto con la ASEA deberán realizar la remediación de correspondiente?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Es incorrecto su entendimiento. Las recomendaciones que el emita el licitante adjudicado habrán de ser sobre los dispositivos que se determinen como parte de la muestra representativa que se indica en la tabla de la sección “2.1 Alcance”.  Las medidas de remediación a implementar serán aquellas que no impliquen hardware y/o software adicional, en las que “El Licitante Adjudicado” deberá asesorar a la ASEA para su planeación e implementación y acompañar en la validación de las correcciones a los hallazgos identificados. Por ejemplo, realizar ajustes en configuraciones inadecuadas en dispositivos de la red inalámbrica.
<b>6</b>	Pregunta 2 de Eclipse ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.	Experiencia y Especialidad del Licitante: Experiencia del Licitante ¿Puede la Convocante aceptar Facturas y/o Contratos para así acreditar los años de experiencia solicitados? <b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Se aceptan contratos y/o pedidos formalizados que cumplan con todo lo requerido para acreditar dicho subrubro.	Para el sub rubro de experiencia para su acreditación, se solicita amablemente a la convocante aceptar contratos vigentes, ¿se acepta nuestra solicitud?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Se acepta su solicitud. Los licitantes podrán presentar contratos y/o pedidos que cumplan con lo requerido para acreditar el subrubro experiencia, concluidos o vigentes, en cuyo caso solamente se contabilizarán los meses de experiencia hasta la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

No.de Pregunta	Nombre Licitante	Pregunta y respuesta Junta de Aclaraciones	Re-Pregunta	Respuesta Sugerida
<b>7</b>	Pregunta 3 de ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.	Experiencia y Especialidad del Licitante: Especialidad del Licitante ¿Puede la Convocante aceptar Facturas y/o Contratos para así acreditar los años de experiencia solicitados? <b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Se aceptan contratos y/o pedidos formalizados que cumplan con todo lo requerido para acreditar dicho subrubro.	Para el sub rubro de especialidad para su acreditación, se solicita amablemente a la convocante aceptar contratos vigentes, ¿se acepta nuestra solicitud?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud. Los contratos y/o pedidos que se presenten para acreditar el subrubro de Especialidad, además de cumplir con todo lo requerido en dicho subrubro, deberán estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

**IQSEC, S.A. de C.V.**

No.	Repreguntas	REPREGUNTA	Respuesta
<b>1</b>	Repregunta formulada a la respuesta de la pregunta técnica No. 2 del licitante AXTEL, S.A. DE C.V., pág 13 de la junta de aclaraciones.	<b>REPREGUNTA</b> 3.1.A.2 Pruebas iniciales de penetración Se entiende que el licitante requiere un análisis de riesgos previo a las pruebas iniciales de penetración. ¿Es correcto?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Es correcto su entendimiento.
<b>2</b>	Repregunta formulada a la respuesta de la pregunta No. 9, pag, 14. de la junta de aclaraciones.	<b>REPREGUNTA</b> Referente al consultor de análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración, se solicita amablemente a la convocante, que acepte, la certificación de GIAC Penetration Tester – GPEN o GIAC Continuous Monitoring Certification – GMON, como equivalente a las solicitadas. ¿se acepta nuestra solicitud?	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> Se acepta su solicitud con la primera propuesta. Queda de la siguiente manera. Copia simple de dos de los certificados vigentes: 1. Profesional Certificado en Seguridad Ofensiva (Offensive Security Certified Professional, OSCP), o 2. Analista de Seguridad (EC-Council Security Analyst), o 3. Programador Seguro Certificado (EC-Council Certified Secure Programmer, ECSP), o 4. Hacker Ético Certificado (EC-Council Certified Ethical Hacker, CEH), o 5. EC-Council: Computer Hacking Forensic Investigator, o 6. EC-Council Certified Incident Handler, o 7. OSSTMM Professional Security Tester (OPST), o 8. GIAC Penetration Tester – GPEN.

----- ESPACIO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO -----



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

**AXTEL, S.A.B. DE C.V.**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Repregunta	RESPUESTA
<b>TIPO ADMINISTRATIVAS</b>					
<b>1</b>	<b>Página 137</b> Dominio de aptitudes relacionadas  Líder Técnico de Proyecto  Copia simple de los siguientes certificados vigentes o constancias: 1. Certificación en Control de Riesgos y Sistemas de Información (Certified in Risk and Information Systems Control, CRISC), o Evidencia de capacitación formal en el estándar internacional ISO/IEC 27001. 2. Certificación en ITIL Foundation v3 o superior; o, Evidencia de capacitación formal en Gestión de Servicios de Tecnologías de Información para el estándar internacional ISO/IEC 20000-1.	Se solicita amablemente a la Convocante permita cubrir el perfil con dos recursos y en conjunto cumplir con la copia simple vigente de la certificación o evidencia de capacitación (inciso 1.), y la certificación vigente o la constancia de capacitación (inciso 2.)  Favor de pronunciarse al respecto.	AXTEL, SAB DE CV RESPUESTA 4 PAG.12  RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA No se acepta su solicitud.  Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla “4.1 Descripción de perfiles” y no se impacte con el cumplimiento de las secciones “3. Descripción del Servicio” y “5. Entregables”.	Se solicita amablemente a la convocante reconsidere y por favor permita dar cumplimiento a este numeral, presentando hasta dos recursos para cubrir el perfil requerido, y con los cuales en conjunto cumplirán con la copia simple vigente de la certificación o evidencia de capacitación (inciso 1.), y la certificación vigente o la constancia de capacitación (inciso 2.)	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b>  No se acepta su solicitud.  Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla “4.1 Descripción de perfiles” y no se impacte con el cumplimiento de las secciones “3. Descripción del Servicio” y “5. Entregables”.
<b>2</b>	<b>Página 138</b> Dominio de aptitudes relacionadas  Consultor de Procesos #1	Se solicita amablemente a la Convocante permita cubrir el perfil con dos recursos y en	AXTEL, SAB DE CV RESPUESTA 5,6, Y 7, PAG.12 Y 13  RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA	Se solicita amablemente a la convocante reconsidere y por favor permita dar cumplimiento a este numeral, respecto al Consultor de Procesos #1, 2 y 3; presentando por cada perfil hasta dos recursos para cubrir el perfil requerido, y con los cuales en	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b>  No se acepta su solicitud.



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Repregunta	RESPUESTA
	<p>Copia simple de los siguientes certificados vigentes o constancias:</p> <p>1. Evidencia de capacitación formal como implementador y/o auditor líder en el estándar internacional ISO/IEC 27001.</p> <p>2. Certificación en ITIL Foundation v3 o superior; o, Evidencia de capacitación formal en Gestión de Servicios de Tecnologías de Información para el estándar internacional ISO/IEC 20000-1</p>	<p>conjunto cumplir con la evidencia de capacitación (inciso 1.), y la certificación vigente o la constancia de capacitación (inciso 2.)</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>REQUIRENTE Y TÉCNICA No se acepta su solicitud. Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla “4.1 Descripción de perfiles” y no se impacte con el cumplimiento de las secciones “3. Descripción del Servicio” y “5. Entregables”.</p>	<p>conjunto cumplirán con la copia simple vigente de la certificación o evidencia de capacitación (inciso 1.), y la certificación vigente o la constancia de capacitación (inciso 2.)</p>	<p>Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla “4.1 Descripción de perfiles” y no se impacte con el cumplimiento de las secciones “3. Descripción del Servicio” y “5. Entregables”.</p>
3	<p>Página 144 Cumplimiento de contratos</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de contratos y/o pedidos (que incluyan todos y cada uno de sus anexos con las firmas autógrafas correspondientes), el licitante deberá presentar la/las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector</p>	<p>1. Es claro nuestro entender que para demostrar cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público) se podrán presentar liberaciones de fianzas.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p><b>AXTEL, SAB DE CV</b> <b>RESPUESTA 15 PAG. 16</b></p> <p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>1. No es correcto su entendimiento. Para acreditar el cumplimiento de contratos y/o pedidos (que incluyan todos y cada uno de sus anexos con las firmas autógrafas correspondientes), el</p>	<p>1. Se solicita amablemente a la convocante indicar a qué se refiere exactamente al decir <b>“constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público)”</b>, qué documento debemos considerar para dar cumplimiento a este rubro. Se solicita amablemente, no remitirnos al requisito inicial de bases, por favor indicar un ejemplo para que quede clara la respuesta.</p> <p>2. Debido a que la convocante con su respuesta nos lleva al requisito inicial, se solicita amablemente a la convocante, reconsidere y permita se acredite este rubro presentando liberación de fianzas para el caso de contratos celebrados en el Sector</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>1. De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VIII, una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.</p>



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Repregunta	RESPUESTA
	Público), o documentos equivalentes (para el caso de contratos con el Sector Privado).	2. Se solicita amablemente a la Convocante que para demostrar cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público) nos permita también presentar cartas de satisfacción o cualquier otro documento que también demuestra cumplimiento.  Favor de pronunciarse al respecto.	licitante deberá presentar la/las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público), o documentos equivalentes (para el caso de contratos con el Sector Privado).  2. No se acepta su propuesta.  El licitante deberá presentar la/las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público).	Público tal y como se establece en el Diario Oficial el 9 de septiembre de 2010; en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, SECCION CUARTA CONTRATACION DE SERVICIOS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS  DECIMO.- En los procedimientos de contratación de servicios sujetos a la Ley de Adquisiciones, y de servicios relacionados con obras sujetos a la Ley de Obras, distintos a consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:  d) Cumplimiento de contratos: el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento	Para acreditar el Rubro “Cumplimiento de contratos”, el licitante deberá presentar la/las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público), o documentos equivalentes (para el caso de contratos con el Sector Privado).  En ese sentido, en el caso de contratos formalizados con Sector Público, los licitantes deberán presentar un documento emitido por la Dependencia o Entidad, en la que manifieste que se cumplieron las obligaciones a cargo del proveedor.  <b>2. Se acepta su solicitud.</b>  Para acreditar el Rubro “Cumplimiento de contratos”, el licitante podrá presentar la/las liberaciones de fianza (as) (en caso de contratos celebrados en el Sector Público), o documentos equivalentes (para el caso de contratos con el Sector Privado).

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Repregunta	RESPUESTA
<b>TIPO LEGALES</b>					
<b>4</b>	<b>10. Convenio de Proposiciones Conjuntas pág. 27</b>	Es correcto entender que en el caso que mi representada celebre un convenio de participación conjunta, para dar cumplimiento al inciso a) el cual refiere que se deberá	No es correcta su apreciación, ya que se deberá cumplir con el artículo 44, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,	Se solicita a la convocante para dar cumplimiento al artículo referido, se acepte que se señale en el convenio de participación conjunta, el nombre de los socios o también denominados	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b> Se acepta su propuesta. Se deberá indicar dentro del convenio de participación conjunta el nombre de los



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Repregunta	RESPUESTA
		señalar el nombre de los socios, para el caso de que el licitante sea una Sociedad Anónima Bursátil, se cumple con el requisito al manifestar el nombre de los principales accionistas que ejercen control sobre la sociedad, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual indica lo siguiente: Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.	accionistas de la empresa. ¿Se acepta la propuesta?	socios y accionistas del licitante, cumpliendo en todo momento con lo establecido en la convocatoria de licitación.
5	<b>Anexo I “Especificaciones Técnicas”,</b> <b>5. Entregables, Niveles de Servicio y Penas Convencionales</b> <b>5.2. Penas Convencionales, pág. 80</b>	Dice: Se señala como Pena Convencional 1% (uno) del valor del entregable por cada día natural de retraso en la presentación de las correcciones requeridas.  Comentario: Se solicita amablemente a la convocante eliminar dicha Pena Convencional, toda vez que ésta es determinada en función de los bienes no entregados o prestados oportunamente, y las deductivas en razón del	No se acepta su solicitud. Ya que se tratan de sanciones diferentes.	En el apartado de Penalizaciones se señala el 1% (uno) del valor del entregable por cada día natural de retraso en la presentación de las correcciones requeridas., en el caso de Retraso en la presentación de las correcciones requeridas, transcurridos los 5 (cinco) días hábiles, a cada uno de los entregables establecidos en las secciones “ <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> ” y “ <b>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</b> ”.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> Por un lado, podría aplicarse una <u>penalización</u> del 1% (uno) del valor del entregable por cada día natural de retraso en la presentación de las correcciones requeridas.  Por otro lado, también podría aplicarse una <u>deductiva</u> del 1% (uno) del valor del entregable por la falta de atención, total o parcial, a las correcciones requeridas.



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

No	Punto específico de la Convocatoria	Pregunta	Respuesta	Repregunta	RESPUESTA
		servicio prestado de manera parcial o deficiente; en tal sentido, al establecer una sanción por el atraso en la presentación de correcciones se trata de una aplicación de deductiva la cual ya está establecida como tal en el numeral 5.3., en tal sentido, en caso de retraso en la corrección del entregable únicamente sería aplicable la deductiva señalada y no así la Penalización, ya que se estaría aplicando una doble sanción lo cual es contrario al principio de proporcionalidad de la pena. ¿Se acepta la solicitud?		En el apartado de Deductivas se señala el 1% (uno) del valor del entregable por la falta de atención, total o parcial, a las correcciones requeridas, en el caso de Falta de atención, total o parcial, a las correcciones requeridas por la ASEA a los entregables establecidos en las secciones <b>“¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.”</b> y <b>“¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.”</b> . Con la finalidad de tener una mejor claridad en esta penalización y toda vez que ambas sanciones están relacionadas con la falta de atención y retraso en las correcciones de los entregables, se solicita amablemente a la convocante indicar la diferencia entre ambas penalizaciones, preferentemente ejemplificando los supuestos.	La penalización se aplicará cuando las correcciones al entregable se presenten después de (5) días hábiles posteriores a la notificación de corrección en los entregables.  La deductiva se aplicará cuando las correcciones requeridas al entregable no se cumplan, total o parcialmente.  En conclusión, se podrá aplicar penalizaciones y/o deductivas, según sea el caso.

----- ESPACIO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO -----



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

**ECLIPSE TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.**

NO	Pág.	Ref. (Número inciso, etc.)	RE-PREGUNTA	REPREGUNTA:	RESPUESTA
<b>PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS.</b>					
1	15	Experiencia del licitante 2. Objeto sea igual o de la misma naturaleza al del presente servicio.	<p><b>De acuerdo con la repuesta que se le dio a la representada “Axtel S.A.B de C.V respecto a su siguiente pregunta:</b></p> <p>¿Es claro nuestro entender que se deberán presentar contratos con el objeto igual o de la misma naturaleza al del presente servicio los cuales podrán estar descritos en el anexo técnico de los contratos? Favor de pronunciarse al respecto</p> <p><b>Respuesta de la Convocante:</b> Es correcto su entendimiento. Por “la misma naturaleza” se entenderá: seguridad de la información, o procesos y gobierno de TI, o sistemas de gestión de seguridad de la información, o gestión de riesgos de seguridad de la información, o monitoreo y control de infraestructura TIC, o pruebas de vulnerabilidades, o pruebas de penetración, o auditorías a la seguridad de información, o hackeo ético.</p>	<p><b>Repregunta</b></p> <p>Es correcto entender que solamente se deberán presentar contratos de “la misma naturaleza”, la cual se entenderá como: seguridad de la información, o procesos y gobierno de TI, o sistemas de gestión de seguridad de la información, o gestión de riesgos de seguridad de la información, o monitoreo y control de infraestructura TIC, o pruebas de vulnerabilidades, o pruebas de penetración, o auditorías a la seguridad de información, o hackeo ético</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>Es correcto su entendimiento.</p> <p>Los contratos presentados deberán ser servicios con el objeto igual o de la “misma naturaleza” al servicio licitado. Y por “misma naturaleza”, se refiere a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguridad de la información, o</li> <li>2. Procesos y gobierno de TI, o</li> <li>3. Sistemas de gestión de seguridad de la información, o</li> <li>4. Gestión de riesgos de seguridad de la información, o</li> <li>5. Monitoreo y control de infraestructura TIC, o</li> <li>6. Pruebas de vulnerabilidades, o</li> <li>7. Pruebas de penetración, o</li> <li>8. Auditorías a la seguridad de información, o Hackeo ético.</li> </ol>
2	20	1.2.1.1.(5)	<p><b>De acuerdo con la repuesta que se le dio a nuestra representada respecto a la siguiente pregunta:</b></p> <p><b>Presentar Currículum Empresarial</b></p> <p>¿Es correcto entender que en este apartado la Convocante solicita en un papel membretado, en la cual deba incluir por lo menos, relación de sus principales clientes, con sus respectivos datos y señalando la cantidad de personal técnico con los cuales prestó el servicio, así como la especialidad de cada uno y actividades realizadas, respectivamente, información que podrá ser comprobada en cualquier tiempo por personal del área requirente solicitante?</p>	<p><b>Repregunta:</b></p> <p>¿Es correcto entender que se deja a consideración del licitante la señalización de sus principales clientes y afecto de no limitar la participación dentro de la licitación no se establece una cantidad mínima o máxima de clientes principales a presentar en el papel membretado?</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE</b></p> <p>Es correcto. Se deja a consideración del Licitante, la cantidad mínima de clientes principales, a efecto de no limitar la libre participación dentro del procedimiento de Licitación, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria. Asimismo, el “CURRICULUM EMPRESARIAL” es el que se deberá presentar en papel membretado del licitante.</p>



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

NO	Pág.	Ref. (Número inciso, etc.)	RE-PREGUNTA	REPREGUNTA:	RESPUESTA
			<p>En caso de ser correcto cual es sería la cantidad mínima y máxima de clientes principales que se podrían presentar en el papel membretado.</p> <p><b>Respuesta de la Convocante:</b> De acuerdo con lo solicitado en el numeral "1.2.1.1 PRESENTAR CURRÍCULUM EMPRESARIAL", no se indica la cantidad mínima ni máxima de clientes principales, y a efecto de no limitar la libre participación dentro del procedimiento de Licitación, se deja a consideración de cada licitante señalar sus principales clientes de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.</p>		
3	21	XX.I	<p><b>De acuerdo con la repuesta que se le dio a nuestra representada respecto a la siguiente pregunta:</b></p> <p><b>Experiencia y Especialidad del Licitante: Experiencia del Licitante</b> ¿Puede la Convocante aceptar Facturas y/o Contratos para así acreditar los años de experiencia solicitados?</p> <p><b>Respuesta de la Convocante:</b> No se acepta su solicitud. Se aceptan contratos y/o pedidos formalizados que cumplan con todo lo requerido para acreditar dicho subrubro.</p>	<p><b>Repregunta:</b></p> <p>¿Puede la Convocante aceptar Cartas de Satisfacción del cliente de parte de la iniciativa privada para así acreditar los años de experiencia solicitados?</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud.</p> <p>Para acreditar el Rubro Experiencia y Especialidad únicamente se deberán presentar contratos y/o pedidos que cumplan con lo requerido para acreditar dicho Rubro y cada subrubro en lo específico.</p>
4	21	XX.II	<p><b>De acuerdo con la repuesta que se le dio a nuestra representada respecto a la siguiente pregunta:</b></p> <p><b>Experiencia y Especialidad del Licitante: Especialidad del Licitante</b> ¿Se pueden aceptar Facturas y/o Contratos mediante los cuales se acredite haber prestado servicios de la misma naturaleza cómo los que solicita la Convocante?</p> <p><b>Respuesta de la Convocante:</b> No se acepta su solicitud. Se aceptan contratos y/o pedidos formalizados que cumplan con todo lo requerido para acreditar dicho subrubro.</p>	<p><b>Repregunta:</b></p> <p>¿Puede la Convocante aceptar Cartas de Satisfacción del cliente de parte de la iniciativa privada la cual acredite haber prestado servicios de la misma naturaleza como los solicita la convocante?</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b> No se acepta su solicitud.</p> <p>Para acreditar el Rubro Experiencia y Especialidad únicamente se deberán presentar contratos y/o pedidos que cumplan con lo requerido para acreditar dicho Rubro y cada subrubro en lo específico.</p>



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

NO	Pág.	Ref. (Número inciso, etc.)	RE-PREGUNTA	REPREGUNTA:	RESPUESTA
5	21	XX.V	<p><b>De acuerdo con la repuesta que se le dio a nuestra representada respecto a la siguiente pregunta:</b></p> <p><b>Cumplimiento de Contratos</b></p> <p>¿Puede la Convocante aceptar como documentos equivalentes como Facturas o Cartas de Satisfacción para el caso del Sector Privado como cliente, en lugar de los documentos de contratos?</p> <p><b>Respuesta de la Convocante:</b> No se acepta su solicitud. Únicamente se podrán aceptar las cartas de satisfacción de clientes para el caso de contratos celebrados con iniciativa privada.</p>	<p><b>Repregunta:</b></p> <p>¿Es correcto entender que la Convocante podrá aceptar Cartas de Satisfacción de Clientes de la iniciativa privada para acreditar este apartado de contratos?</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>No es correcto su entendimiento.</p> <p>Para acreditar el Rubro Experiencia y Especialidad únicamente se deberán presentar contratos y/o pedidos que cumplan con lo requerido para acreditar dicho Rubro y cada subrubro en lo específico.</p> <p>Por otro lado, Para acreditar el Rubro “Cumplimiento de contratos”, el licitante deberá presentar la/las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público), o documentos equivalentes (para el caso de contratos con el Sector Privado).</p> <p>En ese sentido, en el caso de contratos formalizados con Sector Público, los licitantes deberán presentar un documento emitido por la Dependencia o Entidad, en la que manifieste que se cumplieron las obligaciones a cargo del proveedor.</p> <p>También se acepta que para acreditar el Rubro “Cumplimiento de contratos”, el licitante podrá presentar la/las liberaciones de fianza (as) (en caso de contratos celebrados en el Sector Público).</p>
<b>No.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Ref. (Número inciso, etc.)</b>	<b>Re-Pregunta</b>	<b>Repregunta:</b>	
<b>PREGUNTAS TÉCNICAS.</b>					
6	21	1.4.1 Descripción de Perfiles	<p>De acuerdo con la repuesta que se le dio a nuestra representada respecto a la siguiente pregunta:</p> <p><b>Todos los perfiles</b></p>	<p><b>Repregunta:</b></p> <p>Es correcto entender que la convocante acepta que un recurso puede cubrir más de</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>Es correcto su entendimiento.</p>



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**"SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013"**

NO	Pág.	Ref. (Número inciso, etc.)	RE-PREGUNTA	REPREGUNTA:	RESPUESTA
			<p>¿La licitante puede por favor indicar si los recursos que solicitan en los perfiles pueden resumirse para una planeación de actividades, costos y experiencia?</p> <p>Esto es que se puedan utilizar las certificaciones y experiencia de una misma persona para varios perfiles, siempre y cuando se mantenga la correcta segregación de funciones que establece la norma ISO27001.</p> <p>Le pedimos a la Convocante pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta de la Convocante:</b></p> <p>Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla "4.1 Descripción de perfiles" y no se impacte con el cumplimiento de las secciones "3. Descripción del Servicio" y "5. Entregables".</p>	<p>un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción completa especificada en la tabla "4 Descripción de perfiles" y no se impacte con el cumplimiento de las secciones "3. Descripción del Servicio" y "5. Entregables".</p>	<p>Un recurso puede cubrir más de un perfil, siempre y cuando cumpla con la descripción especificada en la tabla "4.1 Descripción de perfiles" y no se impacte con el cumplimiento de las secciones "3. Descripción del Servicio" y "5. Entregables".</p> <p>Será responsabilidad de "El Licitante Adjudicado" asignar la cantidad de recursos necesarios para dar cumplimiento con las secciones descritas anteriormente; sin que se impacte en los tiempos, costos y/o calidad del servicio.</p>
7	21	1.4.1 Descripción de Perfiles	<p><b>De acuerdo con la repuesta que se le dio a nuestra representada respecto a la siguiente pregunta:</b></p> <p><b>Descripción de perfiles: Gerente de Proyecto</b></p> <p>Debido a que existen varias certificaciones para la gestión de proyectos como SCRUM.</p> <p>¿La convocante puede aceptar una certificación de administración de proyectos experta como SCRUM Master para garantizar el conocimiento y experiencia en la gestión de proyectos en lugar de la certificación PMP?</p> <p><b>Respuesta de la Convocante:</b></p> <p>No se acepta su solicitud. El licitante adjudicado deberá apegarse a lo establecido en la sección "4.1 Descripción de perfiles".</p>	<p><b>Repregunta:</b></p> <p>¿Es correcto entender que la Convocante no acepta una certificación de administración de proyectos como Scrum Master en lugar de la Certificación PMP?</p> <p>Siendo que ambas son reconocidas a nivel mundial como certificaciones para una correcta gestión de proyectos.</p>	<p><b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA</b></p> <p>Es correcto su entendimiento.</p> <p>El tipo de proyectos en los que se enfoca cada certificación es distinto.</p>

----- ESPACIO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO -----



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**

**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

**GRUPO CYNTHUS, S. A. DE C. V.**

No.	Pregunta relacionada	Respuesta de la Convocante	Repregunta	Respuesta
1	<b>Preguntas administrativas</b> <b>Pregunta 15.</b> <b>Licitante Axtel, S.A.B. de C.V.</b>	1. No es correcto su entendimiento. Para acreditar el cumplimiento de contratos y/o pedidos (que incluyan todos y cada uno de sus anexos con las firmas autógrafas correspondientes), el licitante deberá presentar la/las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público), o documentos equivalentes (para el caso de contratos con el Sector Privado). 2. No se acepta su propuesta. El licitante deberá presentar la/las constancias de cumplimiento de obligaciones contractuales (en caso de contratos celebrados en el Sector Público).	1. Solicitamos amablemente a la convocante indicar ¿por qué la liberación de fianza no es aplicable, si es el documento feaciente que garantiza que las obligaciones contractuales fueron cumplidas?  2. Solicitamos amablemente a la convocante permita presentar Actas de cierre de proyecto como documento equivalente a las constancias de cumplimiento de obligaciones.	<b>RESPUESTA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA</b> 1. Para acreditar el Rubro “Cumplimiento de contratos”, el licitante podrá presentar la/las liberaciones de fianza (as) (en caso de contratos celebrados en el Sector Público), o documentos equivalentes (para el caso de contratos con el Sector Privado).  2. Sí se acepta su propuesta, para el caso de contratos con el Sector Privado.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Finalmente, se les recuerda a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **07 de enero de 2021, a las 11:00 horas**, cubriendo el plazo de seis días naturales a partir de esta última Junta Aclaratoria, establecido en el penúltimo párrafo del artículo 33 bis de la Ley, y en la convocatoria en su Apartado IV. denominado “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA”, numeral 5, denominado “ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES”.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de dicha acta de cierre al Acto de Junta de Aclaraciones en CompraNet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

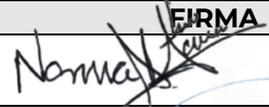
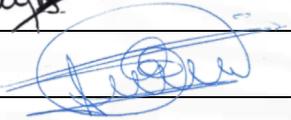
No habiendo más que agregar, se hace constar que siendo las **10:30 horas, del día 31 de diciembre del año 2020**, se procede al cierre del Acto de Junta de Aclaraciones e inicia el periodo considerado para la presentación de propuestas de acuerdo con la convocatoria de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-016G00999-E43-2020.



**CIERRE DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-016G00999-E43-2020**
**“SISTEMA DE GESTIÓN Y SERVICIO ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN FASE A: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BAJO LA NORMA ISO/IEC 27001:2013”**

Esta Acta consta de 16 (dieciséis) páginas, firmando de conformidad los asistentes a este evento para los efectos legales, y quienes reciben copia de la misma a través de medios electrónicos.

**POR LA “ASEA” (CONVOCANTE)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez	Subdirector de Contrataciones	

**POR LA “ASEA” (ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Eder Giovanni Suárez Padilla,	Director de Procesos y Arquitectura Institucional	Asistencia a través de videoconferencia

**POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASEA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jesús Gustavo Miranda Hernández	Abogado adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Enedino Rodríguez Ballesteros	Representante del OIC en SEMARNAT	Asistencia a través de videoconferencia

----- **FIN DEL ACTA** -----

*El Cierre al Acto de Junta de Aclaraciones, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el “CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.*

